

LA NUEVA POBLACION DE SAN CARLOS
DEL VALLE (CIUDAD REAL):
ILUSTRACION Y URBANISMO
EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

José Miguel MUÑOZ JIMENEZ

LA NUEVA POBLACION DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL): ILUSTRACION Y URBANISMO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

José Miguel MUÑOZ JIMENEZ

Resumen: En el contexto de la «Colonización Interior» de la España del siglo XVIII tuvo lugar la fundación en San Carlos del Valle de un núcleo agrícola en tres fases: la erección de una magnífica iglesia de peregrinación en honor del Santo Cristo del Valle de Santa Elena; la formación de un poblado-santuario a su alrededor en el año de 1713, lleno de logros del urbanismo y de la arquitectura barroca, y finalmente la creación de la Nueva Población de San Carlos del Valle de Santa Elena, en 1787. Se estudia con documentación inédita cada una de estas etapas, dándose a conocer el nombre del arquitecto-urbanista de la última ordenación: Antonio Arias.

Palabras clave: San Carlos del Valle. Ciudad Real. Ilustración. Urbanismo de las Nuevas Poblaciones. Siglo XVIII.

1. INTRODUCCION: LA «COLONIZACION INTERIOR»

Como realización práctica de las ideas sobre organización social, económica y urbanística de la Ilustración, la España del siglo XVIII quiso aplicar experimentalmente y sobre todo en el reinado de Carlos III las propuestas que hacían los reformistas del siglo. Así, se desarrolló el proyecto de colonización de algunas zonas (no sólo de Andalucía como se verá a lo largo del presente artículo), en lo que se podría denominar como la «colonización interior», suma y compendio de resolución de varios problemas conexos: renovación de la agricultura, repoblación de zonas despobladas, creación de instituciones nuevas no lastradas por la tradición, eliminación de la inseguridad de los caminos, etcétera (1).

(1) Además de las obras clásicas y generales de ANES ALVAREZ, G.: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Madrid, 1979; PLAZA PRIETO, J.: *Estructuras económicas de España en el siglo XVIII*, Madrid, 1975; ARTOLA, M.: *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid, 1982; HERR, R.: *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1973, etc.; se refieren a Castilla-La Mancha, entre otros: BARREDA FONTES, J. M., y CARRETERO ZAMORA, J. M.: *Ilustración y Reforma en La Mancha*, Madrid, 1981; DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN, J. M.: *Estructura y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, 1984, y «Las estructuras agrarias en Castilla-La Mancha en el siglo XVIII: hacia la crisis del Antiguo Régimen». *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, tomo VIII, 1988, págs. 163-182, etcétera.

En este sentido creemos que pocas veces se encontrará una más apretada y feliz exposición de los objetivos y afanes de la colonización interior que en las siguientes palabras del regeneracionista Costa, quien en muy otras circunstancias históricas de España no duda en calificar como «sociedad ideal» el proyecto ilustrado:

«El notabilísimo fuero o constitución que redactó para las nuevas poblaciones Campomanes, y que parte de la *Novísima Recopilación* (VII, XXII, 3), es la imagen viva de una sociedad ideal...: sociedad sin mayorazgos, vinculaciones ni manos muertas, sin frailes ni monjas, sin doctores y con escuelas primarias, de asistencia obligatoria, sin oficios de república perpetuos y enajenados, sino temporales y de elección popular, sin mesta privilegiada... Tocante a la economía de las tierras...: los pastos de común aprovechamiento..., dehesas boyales para las yuntas de labor, derecho de plantar árboles los vecinos en los montes comunes, senara labrada de mancomún..., molinos, hornos y tierras para patrimonio de propios, prestación vecinal u obras de concejo» (2).

Otros muchos son, como es sabido, los textos de la época que se podrían traer a colación a la hora de estudiar el conjunto de reformas dieciochescas que condujeron a la crisis de la agricultura, y al tiempo de la sociedad, del Antiguo Régimen (3). Mas en el ámbito de nuestro estudio debemos precisar en primer lugar cuál fue la *distribución geográfica* de las citadas nuevas poblaciones, destacando, como se sabe, la colonización emprendida en Andalucía entre 1767 y 1771 durante el reinado

(2) COSTA, J.: *Colectivismo agrario en España*, Buenos Aires, 1944, pág. 93.

(3) La clave del problema agrario estaba en la liberalización del régimen jurídico de propiedad. Amortización, vinculación y tierras comunes eran tres conceptos que se oponían al adelanto. Al respecto es muy expresivo el siguiente comentario de CAMPOMANES, P. Rodríguez: *Tratado de la regalía de amortización* (estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente), Madrid, 1975: «... Las tierras de manos muertas producen el aniquilamiento de los vecinos que, vendidas las tierras, o despueblan los lugares o se hacen jornaleros de las manos muertas; de que se origina el gravísimo e inevitable agravio de hacer recaer en los demás vecinos pudientes todo lo que los antiguos dueños pagaban de sus vecinos e industria... En un país donde los vasallos seculares sean pobres, no habrá fábricas porque no habrá consumo; no habrá lujo y cesará la industria; la agricultura no tendrá consumidores...»
Vid. asimismo los recientes estudios de SANCHEZ SALAZAR, F.: *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII. Roturas y repartos concejiles*, Madrid, 1984; MONCLUS, F. J., y OYON, J. L.: *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, vol. I, «Política y técnicas en la ordenación del espacio rural», Madrid, 1988; el colectivo *Carlos III en la Comunidad de Madrid. Arquitectura y obra civil en el medio rural*, Madrid, 1968, y la compilación de ARGEMI ABADAL, L.: *Agricultores e Ilustración. Antología del pensamiento agrario ilustrado*, Madrid, 1988.

de Carlos, III: cuando la nación llevaba algunos lustros de feliz recuperación, resultaba bochornoso para los buenos patriotas que la primera ruta comercial del país, la carretera de Madrid a Cádiz, atravesara algunas zonas despobladas y peligrosas, constante amenaza de los viajeros. Dos fueron los lugares escogidos para este fin, por constituir los pasos más peligrosos de la susodicha ruta: el paso de Sierra Morena, entre El Viso y Bailén, y el camino entre Córdoba y Ecija. De sobra es conocida la pequeña historia de estas nuevas poblaciones, donde se asentaron más de 50.000 colonos en localidades como La Carolina, La Carlota o La Luisiana, de las que dependían más de una treintena de minúsculas aldeas (4).

Bástenos por ahora señalar como un precedente en el reinado de Felipe II el trazado geométrico y fundación de Mancha Real y Valdepeñas de Jaén en el mismo camino de Sevilla a Madrid y que junto a la *ley de leyes sobre la ciudad* promulgada para América en 1573 suponen el arranque en el urbanismo español del siglo XVI de un reflejo práctico de extraordinaria singularidad, suma del *universo culto* que dio forma en España a la revolución urbanística americana (5). Y especialmente el hecho de que Chuca Goitia encuentra en las poblaciones andaluzas del tiempo de Carlos III dos grupos diferentes de urbanismo en torno a La Carolina y Sierra Morena cuyo sello es la característica plaza hexagonal y el recurso a otras soluciones perspectivísticas propias del urbanismo barroco romano, lo que se corresponde perfectamente con la figura de Juan Bautista Nebroni (arquitecto de La Carolina y seguramente recomendado para el cargo por Sabatini) (6), mientras que las poblaciones dependientes de La Carlota fueron trazadas con un criterio menos barroco y monumental, inconfundiblemente ecijano, jugoso y sobrio, distinto del que dio lugar a las del grupo de Sierra Morena (7).

(4) Vid. CAPEL MARGARITO, M.: *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones (Un ensayo de reforma socio-económica de España en el siglo XVIII)*, Jaén, 1970; PALACIO ATARD, V.: *Las «Nuevas poblaciones» andaluzas de Carlos III. Los españoles de la Ilustración*, Córdoba, 1988; la obra colectiva *Carlos III y las «Nuevas Poblaciones»*, Córdoba, 1988, 3 vols.; LOPEZ SEBASTIAN, J.: *Reforma agraria en España. Sierra Morena en el siglo XVIII*, Madrid, 1968; CORONAS VIDA, L. J.: «Ganadería castellano-manchega y aprovechamiento de pastos en las nuevas poblaciones de Sierra Morena», *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, Ciudad Real*, vol. VIII, 1988, págs. 343-349, etcétera.

(5) Vid. RIVERA BLANCO, J.: *Juan Bautista de Toledo y Felipe II*, Valladolid, 1984, págs. 317-337.

(6) Es CAPEL MARGARITO, *op. cit.*, pág. 201, quien da a conocer el nombre del arquitecto italiano, así como el de su sucesor en el cargo de Maestro Mayor de Obras, Domingo González.

(7) CHUECA GOITIA, F.: «La época de los Borbones», en *Resumen Histórico del Urbanismo en España*, Madrid, 1968, págs. 214-253, esp. pág.-244.

Pero las colonizaciones de Andalucía, con ser las más importantes urbanística y cuantitativamente, no son un hecho aislado en el siglo XVIII sino, por el contrario, el más caracterizado ejemplo de un movimiento filantrópico muy extendido. Citemos con Chueca los grandes proyectos del mismo reinado de Carlos III en el camino de Extremadura y en la que fue Provincia de Ciudad Rodrigo, de los que sólo se llevó a efecto una insignificante parte de lo planeado: el pueblo de Villa Real de San Carlos, entre Plasencia y Trujillo, y los de Fuencaliente, Campocerrado y Fuenterroble de Yeltes, en Ciudad Rodrigo.

Al mismo tiempo, algún obispo ilustrado como el cardenal Belluga, siéndolo de Cartagena en el reinado de Felipe V, fundó a su costa las villas de Nuestra Señora de los Dolores, San Ildefonso y San Felipe Neri en la vega del Segura. O la muy interesante realización urbanística del obispo de Sigüenza don Juan Díaz de la Guerra que en 1782 levantó el pueblo de Jubera (Soria) dotado de 26 casas y cinco manzanas a la orilla de la carretera general de Madrid a Zaragoza, así como el barrio llamado de San Roque iniciado en su sede hacia 1781 con planos del arquitecto Luis Bernasconi.

A imitación de las nuevas poblaciones andaluzas el vizconde de Carrión y marqués de Atalaya Bermeja fundó en 1773 un poblado en la dehesa de Algar, en un lugar despoblado entre Jerez de la Frontera y Benaocaz, acción muy elogiada por el viajero Antonio Ponz.

Estas iniciativas privadas de obispos reformistas y nobles filántropos ya contaban con el temprano ejemplo del cortijo-pueblo de estilo barroco castellano construido por la familia Goyeneche en sus tierras cercanas a Loeches, y que con el nombre de Nuevo Baztán y los planos de José de Churriguera se alzó entre 1709 y 1713 con la finalidad de residencia aristocrática, casa de labor y alojamiento de sus colonos (8).

Muy próximo en el tiempo a la fundación de Nuevo Baztán, a partir de 1713, se llevó a cabo la erección de un magnífico santuario de romería en honor del *Santo Cristo del Valle de Santa Elena* y junto a él y alrededor de su bellísima plaza un *primer poblado* de colonos procedentes de Membrilla, en cuyo término municipal se hallaba desde el siglo XVI la ermita originaria de Santa Elena, luego dedicada al Santísimo Cristo.

(8) CHUECA GOITIA, *op. cit.*, págs. 218-219 y 254-248; también LÓPEZ DURAN, A.: «El Palacio y la Iglesia de Nuevo Baztán». *Arquitectura*. Madrid, 1932, XIV., págs. 169-175; BLASCO, B., y BENITO F. J. de: «Nuevo Baztán y el prerreformismo borbónico». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Madrid, 1981, págs. 287 y ss.

Este núcleo urbanístico del reinado de Felipe V vino a aumentar en población y a necesitar una reordenación de su caserío, para lo que en 1787, como consecuencia de las nuevas poblaciones carolinas, se trazó un *nuevo poblado* borbónico que para el año de 1800 fue convertido en la villa independiente de San Carlos del Valle de Santa Elena, cuyo conjunto arquitectónico organizado en cuadrícula alrededor del núcleo representativo de 1713 merece un análisis artístico y urbanístico que es el objetivo del presente artículo, pues a pesar de su reconocible interés aún no ha sido realizado por ningún historiador (9).

Por lo hasta ahora explicado cabe preguntarse si existe alguna diferencia o singularidad entre la fundación de San Carlos del Valle y las otras nuevas poblaciones dieciochescas antes citadas, como puede ser el caso de la villa de Almuradiel, que perteneciente al conjunto de Sierra Morena se situó sin embargo en la misma provincia de Ciudad Real, al norte de Despeñaperros y junto al revitalizado camino que desde aquel puerto llevaba hasta Valdepeñas (10).

Encontramos dos aspectos novedosos en San Carlos del Valle que contribuyen a aumentar el atractivo de esta pequeña localidad manchega: en primer lugar la personalidad jurídica de su promotora, la Orden Militar de Santiago en cuyo Campo de Montiel se halla Membrilla; en segundo lugar, la circunstancia única y ya señalada de que en este pueblo se suman dos diferentes modalidades del urbanismo español del siglo XVIII: por un lado, el casticismo barroco del conjunto de iglesia y plaza cerrada del tipo desarrollado por Churriguera en el Nuevo Baztán, y por otro el urbanismo racional o «clásico» del plano de 1787, y que como el de las colonizaciones andaluzas obedece al influjo de los maestros europeos del Barroco que los reyes de la nueva dinastía fueron trayendo y colmando de honores en la Península.

Debido a que los aspectos formales serán analizados en los próximos apartados, queremos insistir ahora en el hecho de que todo el proceso de fundación y colonización de San Carlos del Valle fue llevado a cabo bajo la supervisión y aún promoción de la Orden de Santiago, la que aún en 1846 proveía el curato de primer ascenso de la iglesia parroquial (erigida en 1787) del Santísimo Cristo del Valle (11).

(9) De enorme interés sobre la historia de la localidad, *vid.* el artículo de ROMERO VELASCO, A.: «San Carlos del Valle de Santa Elena y su emancipación de Membrilla». *Estudios Manchegos*. Ciudad Real, 1979, págs. 93 y ss.

(10) Hasta la colonización de Sierra Morena el camino real de Toledo a Córdoba y Jaén discurría por Membrilla, Santo Cristo del Valle de Santa Elena, Puerto de Cózar, Venta Quemada, Venta de los Santos y Montizón.

(11) MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de*

Lo cierto es que en el año de 1786, por unos problemas sobre abusos de pastos surgidos dos años atrás entre los colonos del Santo Cristo y los habitantes de Membrilla, se aprobó con el dictamen favorable del Real Consejo de las Ordenes Militares la *Resolución declarando lugar el Cristo del Valle de Santa Elena y ayuda de parroquia de Membrilla* (12), primer paso para que se procediera a trazar y ordenar, entre 1787 y 1795 la nueva población de San Carlos del Valle, lo que se hizo bajo la dirección del Juez de Comisión don José Francisco Coll y Puig, gobernador de la Villa de Manzanares, por especial nombramiento del Real Consejo de las Ordenes (13). Poco a poco se acometieron las obras y para el 29 de diciembre de 1800 el rey Carlos IV promulgaba la Carta Real y el privilegio que transformaba la villa de San Carlos del Valle de Santa Elena de lugar en villa independiente.

En conclusión, ambos procesos constructivos, el de 1713 y el de 1787, fueron realizados por iniciativa y supervisión de la Orden Militar. De ambas colonizaciones podemos aportar paralelismos, como la renovación en magnífico barroco de la ermita del Santo Cristo de la Palma en Tembleque (Toledo), debida a la iniciativa del Gran Maestre de la Orden de Calatrava a finales del siglo, y la creación de Villanueva de San Carlos en el quinto «El Pardiño» de Belvis de Calatrava, que en 1773 alcanza el rango de villa independiente por deseo del Comendador de la orden de Calatrava el duque de Montellano (14). Junto a Almuradiel y San Carlos del Valle fue la tercera nueva población de la actual provincia de Ciudad Real (15). Por tanto la aparición de San Carlos del Valle como municipio de colonos emancipados fue la culminación a un proceso de enajenación surgido del mismo seno de la Orden de Santiago, especie de desamortización voluntaria que arroja nueva luz sobre una tendencia creciente en la agricultura española y en el régimen de propiedad de la tierra. El carácter de aparente

Ultramar, vol. V, Madrid, 1846, p. 567, donde se señala que el curato recibía 30.000 reales de rentas cada año, con los que se pagaba al teniente cura, sacristán, organista, cirujano, maestro, maestra de primera educación, todo bajo la dirección del Tribunal Especial de las Ordenes Militares.

(12) ROMERO VELASCO, art. cit., p. 97.

(13) Vid. *infra*. Documentación conservada en el *Archivo Histórico Nacional*, Consejo de Ordenes, Santiago, legajo n.º 3.991.

(14) Vid. MARTINEZ VAL, J. M.: «La agricultura en el campo de Calatrava», *Estudios Manchegos*, Ciudad Real, 1958-59, pp. 25 y ss.

(15) Vid. CORCHADO Y SORIANO, M.: «La agricultura en el campo de Calatrava», *Estudios Manchegos*, Ciudad Real, 1977, pp. 97-120, y del mismo autor, *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Madrid, 1971.

voluntariedad debe explicarse por la identificación existente a esas alturas de la Edad Moderna entre la tutela, dirección y aún propiedad de las Ordenes Militares y la Corona española, en un proceso que arranca de la política modernizadora de Fernando el Católico. Asimismo debe recordarse la presencia de políticos ilustrados en el citado Real Consejo, como el nombramiento de Jovellanos como consejero en el año de 1780, puesto en el que desarrolló un activo papel reformador del que se pueden destacar la redacción del *Reglamento del Colegio Imperial de Calatrava* en Salamanca, que constituye el plan de enseñanza más completo y perfecto que hasta entonces hubo en Europa (16). Sin duda que las actuaciones desamortizadoras como la que alumbró la nueva población de San Carlos del Valle, estuvieron en relación con los idearios de intelectuales ilustrados con capacidad ejecutiva en tan antiguas instituciones.

Estas y otras reflexiones preliminares nos plantea un tema tan sugestivo y atrayente como el de las nuevas poblaciones en la España del siglo XVIII, al que aportamos el ejemplo hasta hoy inédito de la nueva villa de San Carlos del Valle.

Bien sabemos que estas colonizaciones no fueron los únicos ni aún los más expresivos, en opinión de Chueca Goitia, ejemplos de aplicación de los principios del urbanismo barroco en nuestra nación. La disposición escenográfica y monumental de la ciudad-capital del Barroco, fundamentada en la línea recta, la perspectiva larga y el programa uniformador, se observa mejor en las intervenciones del marqués de Vadillo y de Carlos III en Madrid y en los sitios Reales de La Granja, San Fernando de Henares y Aranjuez, y aún en las bases navales de El Ferrol, La Barceloneta o San Carlos de la Isla del León, o en poblaciones reales del empeño directo del monarca, como el caso de San Carlos de La Rápita.

Pero, en cambio, entendemos que en su a veces sobriedad funcional, las pequeñas ordenaciones urbanísticas del tipo de San Carlos del Valle son expresión directa de que el régimen absolutista no se orientaba sólo hacia la manifestación del esplendor cortesano o hacia la pompa arquitectónica por el mero gusto de mirarse en ella y sentir el sello de su poder. Existió siempre el deseo fundamental, en palabras del citado Chueca Goitia, de buscar el bienestar de los súbditos, mejorando las condiciones del país. Detrás del opulento escenario barro-

(16) JOVELLANOS Y RAMIREZ, G. M. de: *Reglamento para el Colegio de Calatrava*, edición de Gijón, 1965, y *Manuscritos inéditos de Jovellanos. Plan de educación de la Nobleza* (estudio de Miguel Adellac González de Agüero), Gijón, 1915. También GOMEZ CENTURIÓN, J.: *Jovellanos y los Colegios de las Ordenes Militares en la Universidad de Salamanca*, Madrid, 1913.

co existe la innegable realidad de un mundo mejor, de una aspiración verdadera y generosa. En suma del profundo racionalismo existente en el Siglo de las Luces, revolución silenciosa que acabó por alumbrar el Mundo Contemporáneo.

Como última observación queremos plantear a los estudiosos de dicha centuria una reflexión acerca del fenómeno antitético que supone la realidad de las nuevas poblaciones y el auge de los desiertos religiosos que, como los de los carmelitas descalzos, se inauguran y construyen al mismo tiempo por toda España. Unos y otros buscan las fragosidades y soledades de la difícil geografía hispana. Los nuevos poblados como avance civilizador en búsqueda de un futuro de igualdad y prosperidad; los yermos —que cada vez tenían en su pintoresco anacronismo un carácter más y más concurrido y aún mundano, por la proliferación de devotos ocasionales y aristocráticos—, como expresión de la búsqueda de ascetismo y rigor en la integración con la Naturaleza más despoblada. Cara y cruz de una sociedad que camina aceleradamente hacia su fin (17).

2. UNA IGLESIA DE PEREGRINACION

En el sitio de una ermita dedicada a Santa Elena al menos desde el siglo XVI, la creciente devoción por una imagen pintada del Santísimo Cristo del Valle condujo a la erección de una espléndida iglesia de planta central en un contexto barroco, rural y contrarreformista.

En efecto, entre 1713 y 1729 se labró una iglesia de estilo marcadamente barroco, dentro del pleno barroco de principios del siglo XVIII que participa tanto del casticismo madrileño como de un cierto aunque impreciso aire centroeuropeo (al menos en la zona de las torres y cubiertas). De concepción compleja y elegante, refinada y cortesana que nos hace pensar en una traza procedente quizá de la Corte y atribuible a un José de Churriguera, un Teodoro Ardemans, un Juan de Torija, etc., no alcanza, sin embargo, la renovación del estilo riberesco que tanto se aproxima al virtuosismo del Rococó (18).

(17) Vid. MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «La arquitectura de los desiertos carmelitanos», *Monte Carmelo*, Burgos, 1989, 3 pp. Pero además de los yermos de las órdenes religiosas, por los mismos años se acometió la erección de *desiertos seglares*, lugares de placer y de capricho donde se intenta reconstruir un ámbito de soledad y abandono. Muy próximo a la concepción del jardín romántico inglés, destaca en especial el *Desierto de Retz*, próximo a Marly (Ile-de-France), creado en 1774 por Monsieur de Monville, émulo de Rousseau.

(18) Vid. CAMON AZNAR, J.: *La arquitectura barroca madrileña*, Madrid, 1963; TOVAR MARTIN, V.: *Arquitectura madrileña de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 1975 y *Arquitectura*

A pesar de sus formas y espacios muy retardatarios en su bramantismo, lo ambicioso de su plan junto a la conocida riqueza de la Orden de Santiago nos lleva a sospechar tal origen madrileño de la traza, por cierto ejecutada de un modo demasiado tosco y popular.

De cruz griega inscrita en un cuadrado que se cubre con una gran cúpula encamonada (vuelta al exterior por un alto tambor octogonal realizado por una superestructura de cinc y pizarra ligeramente apuntada y adornada con ocho buhardas ovaladas), como un gran chapitel se corona con una linterna poligonal y un esbelto obelisco como elemento más destacado. En los ángulos del cuadrado, entre los brazos de la cruz, cuatro torres ochavadas se rematan en chapiteles mucho más pequeños, que juegan alrededor de la torre central.

Ya tuvimos ocasión de interpretar el edificio de acuerdo con su forma e iconografía escultórica como ejemplar de carácter conmemorativo al tiempo que de peregrinación, plenamente integrado en una concepción contrarreformista de la religión que se expresa al exterior en el uso repetido del orden salomónico en las dos portadas a la plaza y a la lonja lateral o atrio de la iglesia. En su curiosa versión del Templo de Salomón, tanto su planta centralizada como la tendencia ascensional de su alzado enfatizada por el citado obelisco de remate (símbolo solar y cósmico), conducen a la consideración de *iglesia de peregrinación*, semejante en muchos aspectos a los ejemplos centroeuropeos de Dientzenhofer en Nitzau y de Hildebrandt en Gabel, de hacia 1720 (19).

Resulta lamentable la falta de documentación acerca de la autonovía de este templo y aún de su ejecución, en cuanto su interesante iconografía exterior (compuesta por un relieve del Santo Cristo con dos devotos y otro de Santiago Matamoros, más cuatro estatuas de bulto adosadas a las torres esquinales, de aspecto singular y original) se nos muestra muy difícil de interpretar. En dos trabajos anteriores hemos planteado la relación de estas cuatro figuras y de todo el santuario con la celebración de comedias y otras representaciones teatrales, pues las cuatro estatuas extravagantes serían las imágenes de cuatro cómicos o actores componentes de una gangarilla, formación o compañía tragicómica de tres o cuatro hombres más un muchacho que hacía de dama, y que usaban barbas

madrileña del siglo XVII (Datos para su estudio), Madrid, 1983; RODRIGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: *Los Churriguera*, Madrid, 1971, etc.

(19) NORBERG-SCHULZ: *Arquitectura barroca*, Madrid, 1972, pp. 337-338, y *Arquitectura barroca tardía y rococó*, Madrid, 1973, pp. 186-198.

y pelucas así como algún que otro sayo que pedían prestado y que no solían devolver, acostumbrando a representar en los cortijos (20).

Muchos menos problemas e interés, por su convencionalismo, nos plantea el conjunto de las imágenes del interior que albergaba la iglesia del Santo Cristo del Valle hasta 1936. Cierta documentación tardía (de 1787 a 1795) nos permite hacer una relación aproximada de los retablos allí situados: en el altar mayor había una imagen del Santo Cristo «de bulto» acompañado de una Dolorosa; debió ser un conjunto majestuoso, que en 1787 recibió un recargado sagrario tallado por el vecino de Daimiel Vicente López Villaseñor.

En el cuerpo de la iglesia había otro retablo de Santa Elena, y un tercero de Nuestra Señora del Valle. La imaginería se completó en 1792 con una figura de vestir de Nuestra Señora de la Soledad, hecha en Granada (21) (vid. Apéndices I y II).

A lo largo del siglo el templo se fue equipando en lo referente a mobiliario y objetos de culto. A efectos de inventario y por su posible interés documental, pasamos a enumerar las adquisiciones más destacadas del exorno artístico del templo y las obras de reparo que muy pronto hubieron de acometerse en su edificio; como todos los datos proceden de las «Cuentas desde 27 de abril de 1787 hasta 4 de octubre de 1793», realizadas siendo cura capellán Luis Leandro Atienza y administrador del caudal don Manuel Chacón, y se recogen en el mismo legajo del *Archivo Histórico Nacional*, nos limitamos a señalar el folio en que se halla cada pormenor:

El maestro dorador y vecino de Villarrobledo Antonio López recibe varios pagos por componer, pintar y dorar distintos retablos e imágenes del interior de la iglesia del Santo Cristo, en los meses de agosto y septiembre de 1788, así como por haber dado «encarnación a todas las imágenes de los tres retablos del cuerpo de la iglesia por estar tan yndezentes a causa de las humedades que no causaban

(20) Vid. MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «La iglesia del Santo Cristo de San Carlos del Valle (Ciudad Real): problemas iconográficos en un santuario barroco». *Cuadernos de Arte e Iconografía*. Madrid, 4, 1989, págs. 59-64, y «Urbanismo y Teatro en el Siglo de Oro español: la Plaza Mayor de San Carlos del Valle (Ciudad Real)», comunicación presentada al Congreso *La Literatura y las Artes*. Vitoria, 1989, y enviada a la revista *Retama*, Cuenca, 1991 (en prensa).

(21) *Archivo Histórico Nacional*, Consejo de Ordenes, Santiago, legajo n.º 3.991. El 22 de agosto de 1793, Vicente Villaseñor recibió 1.000 reales «a cuenta del retablo que tiene entregado y permanece encerrado en un quarto de la Casa Grande» (n.º 47). El 5 de mayo de 1793 el maestro tallista y vecino de Villahermosa Sebastián Pedregal, recibe 1283 reales por el segundo tercio del retablo de Ntra. Sra. de la Soledad (n.º 49). El 29 de septiembre del mismo año recibe otros 600 reales a cuenta del importe del mismo retablo, esta vez de manos de don Félix García de Tomás, del Consejo de las Ordenes para el establecimiento del Nuevo Lugar de San Carlos (n.º 48).

deboción las que con Angeles y demas llegan a cinquenta y nueve» (fol. 32 y 33). En marzo de 1789 doró una urna, una cruz, la baranda del comulgatorio, un tenebrario y veinticuatro canutos plateados para las velas (fol. 32).

El 2 de abril de 1789, el maestro de carpintería y vecino de Membrilla Francisco Antequera cobró 185 reales por hacer las piezas de madera de las andas llanas, la baranda, la cruz y el tenebrario (fol. 103).

El 24 de junio de 1789, don Felipe García Tomás recibió 60 reales por el reconocimiento segundo de los chapiteles. por mandato del señor Alcalde Mayor de Infantes (fol. 121).

En el mes de septiembre de 1789, el maestro «de capittelero» Fernando Bermúdez recibió 90 reales por los tres días que se ocupó en el reconocimiento de la obra hecha en los «capiteles» de las torres del Santísimo Cristo del Valle (fol. 122).

El 26 de marzo de 1789, el citado Felipe García Tomás cobró 70 reales por el primer reconocimiento de los chapiteles del mismo santuario «para su composición y reparo» (fol. 123).

El 13 de agosto de 1789, el maestro de obras vecino de Membrilla Juan Vicente García cobró 9.428 reales del remate de las obras acometidas en la iglesia, 8.400 por las obras y reparos de las torres, terrados, tejados y lonja de la iglesia, y 1.028 por el reparo de la torre «que mira a el Galbarín», nuevamente ocurrido y tasado. Ordenan el pago al administrador Chacón por parte de los Reales Consejos, el Caballero de Santiago y visitador del Campo de Montiel don Fernando Antonio de Yepes, y el abogado Juan Antonio Montiel y Bullos, Alcalde mayor de la villa de Infantes (fol. 125).

El 21 de enero de 1789, Pedro García recibió 48 reales por diez peonadas de limpiar la zanja para las humedades de la iglesia (fol. 126).

Un maestro vidriero coloca vidrios en las buhardillas de la capilla mayor y de una de las torres (fol. 139).

En un segundo cuadernillo del año 1793 se recogen nuevos recibos con la siguiente paginación:

El 9 de enero de 1793, el maestro de alarife Juan López se había ocupado de nueve días de trabajo en subir las campanas, quitar los antepechos y en hacer un suelo para subir a las torres y ocho escaleras (fol. 77).

El 21 de septiembre de 1792 se firman varios recibos sobre materiales y albañiles para la construcción del coro de la iglesia (fol. 112).

Entre los meses de febrero y septiembre de 1792 se llevó a cabo todo el proceso de construcción del órgano y de la tribuna del coro para su asentamiento. El órgano

fue hecho por don Tomás Risueño, maestro organero, que cobró por ello 16.500 reales de vellón. Su labor fue reconocida y aprobada por el maestro de capilla, compositor y organista de la parroquia de San Andrés de Villanueva de los Infantes, Francisco José Gandía, quien el 22 de septiembre confiesa encontrar bien el órgano, dotado de caja de tres castillos. El 16 de agosto del mismo año, el maestro organero de Madrid Joseph Verdalonga certifica que todo el órgano está en arte.

En el mes de julio de 1792, el maestro de alarife Manuel Núñez declara haber compuesto el arco y cielo raso del coro de la iglesia. Alonso Cano, maestro de arquitectura vecino de Miguelturra, reconoce la citada obra del arco de la tribuna del coro, y el 7 de septiembre de 1792 el maestro de alarife de Villanueva de los Infantes José Martínez Mancebo certifica que en la misma obra se han gastado 1.543 reales (fol. 115-131).

Por último se recogen recibos y gastos en objetos de plata, como el dorado del Santo Cristo de plata; de los dos medallones del crucero y de los cuatro rayos de la cruz procesional llevado a cabo por el platero Marcos Martínez de León. Este mismo artífice vecino de Infantes se ocupó en febrero de 1791 en hacer la custodia de plata. El 4 de enero de 1793 se recoge un pago al maestro platero Leonardo Díaz Pineis. También hay recibos de una cruz de plata y una naveta de plata y nácar (fol. 158-169).

3. EL POBLADO-SANTUARIO DE 1713: ARQUITECTURA Y URBANISMO POPULAR

En la historia urbana de San Carlos del Valle a lo largo del siglo XVIII han de distinguirse dos etapas o momentos fundamentales, cada uno dotado de una configuración arquitectónica particular que se refleja aún en el plano o callejero de la localidad. Entre 1713 y 1719 se levantó el *núcleo central* constituido por la nueva iglesia del Santo Cristo, la magnífica plaza porticada que le sirve de atrio, el Mesón o Parador y un cierto número de casas para los labradores vecinos de Membrilla que decidieron asentarse junto al santuario para trabajar en las tierras de propiedad de éste, como lo eran las mismas casas que en número de doce poseía la iglesia en 1794, siete enfrente y a un lado de la plaza y cinco en otros lugares de la población (22).

(22) Según ROMERO VELASCO, *art. cit.*, que publica los datos del inventario de deslinde y amojonamiento de los bienes del Santo Cristo, descritos por el Juez comisionado del Rey don

Así se configuró un característico conjunto arquitectónico formado por ermita y plaza para espectáculos que nos recuerda otros ejemplos típicamente manchegos de ermita con plaza de toros, tales como los de Santa Cruz de Mudela, Bolaños de Calatrava y Villahermosa, si bien se diferencia de ellos por la presencia de viviendas en torno a la misma plaza, aparte del citado Parador que se explica por hallarse el santuario en el Camino Real de Andalucía (23). Ya tuvimos ocasión de estudiar la finalidad escenográfica de la bella plaza mayor de San Carlos del Valle, donde más que corridas de toros (muy dificultadas por su disposición inclinada) se representarían en las fiestas del Santo Cristo (con feria el 29 de septiembre desde 1800), comedias, autos sacramentales y demás piezas teatrales que, mezclando lo religioso y lo profano, habrían dado lugar a las antes citadas estatuas de las torres el templo, en las que apreciamos la figura de histeriones o cómicos (24).

De esta manera, nótese que consideramos que la plaza mayor de San Carlos del Valle y sus anejos arquitectónicos se labraron al tiempo de erección de la nueva ermita, seguramente con traza del mismo arquitecto de aquella o al menos del maestro de obras algo tosco y popular que se encargaría de su construcción. Arquitectónicamente, la plaza y su conjunto responde a un modo popular, castizo y típicamente manchego, tal como se puede apreciar en otras magníficas plazas mayores de la región, como en Almagro, Tembleque o Villanueva de los Infantes. Pero al mismo tiempo ciertos elementos, como la utilización abundante de columnas de orden toscano y del almohadillado en la entrada principal del Parador (inspirado en el resalte fajeado de la fachada eclesíastica a la plaza), dotada de tribuna principal sobre ella, son muestra de una ligera formación arquitectónica culta.

Félix García de Tomás. El santuario poseía en 1794 además de las citadas casas, 293 fincas y 80 acciones en el Banco de San Carlos.

- (23) Sobre estos conjuntos *vid.* LOARCE GOMEZ, J. L., y MUÑOZ MENDOZA, C.: *Rutas arquitectónicas de Castilla la Mancha*. Toledo, 1985; HERRERA MALDONADO, E.: «El Barroco», en *El Arte y la Cultura de Ciudad Real*, vol. II, Ciudad Real, 1985, págs. 97 y ss., y AZCARATE RISTORI, J. M.: *Castilla la Nueva*, vol. II, Madrid, 1983, págs. 82-83.
- Conviene señalar asimismo que en el santuario almagreño de Bolaños de Calatrava se conserva junto a la Ermita de N.^{ra} S.^{ta} de Las Nieves y la Plaza de Toros la llamada Casa de la Diputación de la Virgen, auténtico cortijo manchego con frente porticado sobre columnas toscanas, y que fechable en el siglo XVI es el elemento más antiguo del conjunto. Alberga la Cámara de Juntas de la Cofradía, más una cocina de grandes dimensiones, y dos pisos con «habitaciones» que desde tiempo inmemorial alquilaban las familias de Almagro (*Vid.* MALDONADO COCAT, R. J.: *Almagro. Cabeza de la Orden y Campo de Calatrava*, Ciudad Real, 1982, págs. 61-66).
- (24) MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «Urbanismo y Teatro...», *art. cit.*

Además de las tres citadas plazas manchegas de carácter marcadamente urbano, del que también participa la de San Carlos del Valle, conocen los estudiosos de la arquitectura de la región la abundancia de santuarios rurales que, como el de Calatrava la Vieja o del citado Cristo de la Palma de Tembleque, al rodearse de diversas dependencias de servicio dieron lugar a una especie de cortijo-santuario como el construido en San Carlos a comienzos de la centuria. Además de la casa del santero o sacristán, tales ermitas manchegas se encuentran tan alejadas de los núcleos urbanos que necesitaban dependencias para el acomodo de los romeros, que en ocasiones debían pernoctar en ellas. Otras veces albergarían un mesón o venta para viajeros y en ocasiones casas de colonos como las que se ocuparon en el pueblo que estudiamos.

Más ésta fue la primera fase o etapa del Santo Cristo del Valle de Santa Elena, cortijo-santuario aún dependiente de Membrilla. Sabemos por el Censo del Conde de Aranda que en 1768 se mantenían los citados colonos que para el año de 1786 ya sumaban hasta un número de treinta y siete, lo que unido a lógicos problemas y abusos de pastos respecto a Membrilla condujo al dictamen del mismo año del Real Consejo de las Ordenes para que se formara una *nueva población*. Se dice en el citado documento que se construya una cárcel, ayuntamiento, cementerio y pósito, así como casas para los colonos y se dote el lugar de médico y cirujano y maestro de niños.

Al año siguiente de 1787, último del reinado de Carlos III, ya se hicieron los planos de la nueva población, así como la señalización de una legua del distrito alrededor del Santo Cristo del Valle para el reparto de las heredades del santuario a nuevos colonos. Así, en dicho año se inició la segunda fase urbanística del lugar, que para el año de 1800 alcanzó la categoría de villa independiente con el nombre de San Carlos del Valle de Santa Elena. Mas las obras de esta refundación o mejor ampliación iban todavía muy lentas para el año de 1795, cuando se incoó expediente al administrador Manuel Chacón por ciertas irregularidades y se nombró como Juez Comisionado para el mejor establecimiento del lugar a don Félix García de Tomás (25).

(25) Sobre los datos del Censo de Aranda vid. LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: «La Mancha según el censo del conde de Aranda (1768-1769)». *Estudios Manchegos*, Ciudad Real, 1974, págs. 99 y ss., esp. pág. 196: «La Membrilla, corregimiento de Infantes, Partido de Santiago, Diócesis de Toledo. En su jurisdicción está la ermita del Santísimo Sacramento (sic) del Valle de Santa Elena... en el sitio de la referida ermita, hay algunas casas de morados de esta villa, avecinados en él, e individuos de su feligresía».

Como se verá en el próximo apartado, el «ensanche» de 1787 se diseñó de acuerdo con otros criterios urbanísticos y constructivos, mucho más racionalistas que los considerados en 1713. Lo cierto es que la empresa se logró, y así en 1800 ya había 68 vecinos (el doble prácticamente que en 1786), que en 1848 llegaron a 72, con un total de 288 almas (26). Debido a que en la actualidad San Carlos del Valle alcanza unos 470 habitantes, aún se podrían señalar una tercera etapa de crecimiento, entre 1850 y 1990, no excesivamente rápida y que ha sabido respetar en líneas generales el plano ortogonal del Neoclasicismo dieciochesco. Muestra evidente de la aplicación ventajosa del plano en cuadrícula: su capacidad de ampliación manteniendo el orden inicial.

Más procedamos ya al análisis urbanístico del primer núcleo de 1713, cortijo-santuario de característica disposición centrípeta, cerrado y macizo. De entrada podemos afirmar que responde fielmente a los rasgos típicos del urbanismo barroco español, con la materialización de nuestro peculiar sentido hacia el espacio cerrado y compartimentado, que constantemente vemos en los trazados urbanos españoles.

El elemento nuclear del conjunto es la citada plaza que en su tipología de corredera completamente cerrada (el acceso se produce por medio de arcos y pasadizos), sirve de atrio a la iglesia del Santo Cristo pero carece de una referencia urbana clara, pues es un elemento vacío sin ninguna finalidad de comunicación. La entrada a la misma en el ángulo S.E., junto a la lonja del templo, es buen ejemplo de la búsqueda de recorrido quebrados (de posible tradición islámica), propios del urbanismo castizo del siglo anterior.

En efecto, como bien ha señalado Cervera Vera, la solución urbanística española más característica del callejero seiscentista --que encontrará especialmente en Alcalá de Henares-- es el mover las fachadas de los edificios para aprovechar los esquinzos y quiebros como fondo de pequeñas e íntimas perspectivas, alcanzadas por medio de ensanches, encuentros, placitas y compases recogidos. Y es precisamente lo que destaca en el conjunto que estudiamos, en el que el uso de ejes rotos, aunque siempre ortogonales, se acompaña de la tradicional sobriedad castellana, enemiga de los grandes dispendios y que suele emplear los materiales pobres, reduciendo el adorno de espacios libres y plazas a la presencia de los árboles.

Un gusto semejante por las líneas quebradas y los accesos por medio de

Sobre el Dictamen Real de 1786 vid. ROMERO VELASCO, Art. cit., pág. 97. Sobre el expediente vid. *infra*.

plazas escalonadas lo encontramos también en las entradas esquinales y bajo galerías que abren y cierran al mismo tiempo la plaza de Almagro o de Templeque. En la primera los accesos se efectúan bajo pórticos adintelados, mientras en la segunda se llevan a cabo por medio de galerías abiertas, como en los castizos corrales de comedias.

Pero en el Santo Cristo del Valle encontramos además el uso de arcos en turbina como pasos al interior de la plaza, que buscan al tiempo visuales más sorprendidas. Como en la ciudad ducal de Lerma (de 1605-1613) volvemos a encontrar el recurso a los pasillos, los pórticos y la subordinación de espacios a un elemento centralizador, amén de la citada tendencia a unificar el espacio.

Como saben los especialistas, tales constantes son tan castizas, que vuelven a aparecer en una ciudad avanzada y moderna como el Aranjuez de Carlos III, donde, por otra parte, se unen los patrones radial y reticular, siendo la iglesia de San Antonio, con su gran plaza delantera, el elemento culminante del citado esquema ortogonal, dispuesta en ángulo respecto a la perspectiva del palacio. Señala Chueca que en las calles más anchas de Aranjuez se plantaron árboles, pues como ciudad llana necesitaba del arbolado y de monumentos destacados que procuraran puntos de vista finales a sus perspectivas (27). En San Carlos del Valle volveremos a encontrar el recurso al arbolado, así como la referencia visual constante al obelisco y chapiteles de la iglesia como meta de las perspectivas de unas calles en disposición radial y de casas de muy poca elevación. Pero ello corresponde mejor a la nueva población trazada en 1787.

El modelo urbanístico más semejante al cortijo-santuario del Santo Cristo del Valle de Santa Elena lo encontramos en el ejemplo más castizo de poblado y más próximo en fechas de construcción: nos referimos al cortijo-pueblo del Nuevo Baztán, trazado por José Benito Churriguera en 1709-1713. Allí, junto a una indudable unidad funcional, destaca la composición centrípeta en torno a la iglesia-palacio, pues las tres plazas de distinta función y tamaño que la rodean ofrecen una interrelación de espacios, preferentemente cerrados, semejante a la que podemos encontrar en San Carlos del Valle. Se trata de un ejemplo propio del más puro y pintoresco urbanismo barroco español, anterior a la llegada del urbanismo rectilíneo europeo, pero no por ello menos interesante y barroco, pues

(26) ROMERO VELASCO: *art. cit.*, pág. 106. el dato de 1848 en MADDOZ, *op. cit.*, vol. XI, Madrid, 1848, pág. 195. En el vol. V, Madrid, 1846, p. 567 se mencionan 50 casas.

(27) CHUECA GOITIA: *op. cit.*, págs 235-236; CERVERA VERA, L.: «La época de los Austrias», *Resumen Histórico del Urbanismo en España*, Madrid, 1968, págs. 173-209, esp. págs. 203-206.

tanto el Nuevo Baztán como el núcleo central de San Carlos del Valle (tan próximo como ya hemos dicho al tardío barroco hispánico de la castiza dinastía de los Churriguera) son buen ejemplo de la invención del arte de las ciudades, en las que los arquitectos supeditaban sus creaciones a una exigencia superior a la del propio edificio aislado. Aunque diferentes en su patronazgo, uno y otro poblados ponen de manifiesto muy enfáticamente los valores teatrales y espectaculares del Barroco.

Además, ambos conjuntos participan de las características generales de la arquitectura barroca española, tan difusa en sus soluciones de compromiso (provocadas por la falta de imposición de unos poderes sociales sobre los otros), y que adolece de la falta de grandes arquitectos y de centros arquitectónicos creadores.

Por último, queremos destacar el recurso en las fachadas de la iglesia del Santo Cristo a la animación superficial, conseguida por medio de la importancia del almohadillado que acompaña a sus composiciones en retablo, por ser habituales en otras obras de los Churriguera, como la parroquial de Orgaz.

Tiene asimismo gran interés urbanístico el hecho de que la plaza de San Carlos disponga en todo su perímetro de balcones, palcos, galerías y tribunas, incluso en la fachada de la iglesia, destinados indudablemente a la contemplación de los espectáculos que en ella se representasen. Ello responde al hecho típicamente hispánico de la paulatina especialización de la plaza mayor española en teatro o escenario de fiestas y actuaciones de muy diversa índole, y que a raíz del racionalismo neoclásico buscarán su sede en edificios especializados, tales como los coliseos y las plazas de toros (28).

A la misma plaza salen, además de cierto número de casas de vecinos, tres construcciones de interés arquitectónico: el actual ayuntamiento, con balconada superior corrida y patio al interior, la antiguamente llamada Casa del Cura, y el citado Parador.

La casa rectoral, al lado septentrional del templo, destaca por su volado alero que protege una gran balconada de hierro destinada a la contemplación de los

(28) Muy amplia es la bibliografía referente a las plazas mayores y sus funciones, por lo que destacamos los trabajos de BONET CORREA, A.: «Concepto de Plaza Mayor en España desde el siglo XVI hasta nuestros días», *Morfología y Ciudad*, Barcelona, 1978, págs. 35-64; VAYSSIER, B., y LE FLEM, I. P.: «La plaza mayor dans l'urbanisme hispanique. Essai de Typologie», *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, Paris, 1973. Sobre la relación con las plazas de toros vid. MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «Fiestas de toros y plazas mayores de Sigüenza, Guadalajara y Pastrana», *Actas del VII Congreso Nacional del CEHA*, Murcia, 1988, en prensa.

espectáculos, así como un característico patio interior cuadrado con tres columnas toscanas por lado que soportan las castizas zapatas de madera, sobre las que grandes vigas sostienen la obra en ladrillo del piso superior. Como en el resto del conjunto urbanístico los materiales son pobres y diversos: ladrillo, cajas de mampostería, madera y piezas de piedra en puntos muy localizados, como son los dinteles de las puertas, las columnas y aún las esquinas de los edificios.

Mayor interés constructivo tiene el citado Mesón o Parador, con su serliana portada a la plaza y su magnífico patio con arcos escarzanos sobre columnas también toscanas, en tanto que el piso superior ofrece los típicos corredores abiertos al patio con pies derechos y zapatas de madera, recursos habituales de la arquitectura popular. En el centro, como en la misma Casa del Cura, el pozo con su brocal de piedra, también presente en el famoso corral de comedias de Almagro (29).

4. LA NUEVA POBLACION DE 1787

Ya hemos tenido ocasión de citar un dictamen del Real Consejo de las Ordenes, del año de 1786, por el cual se instaba a la formación en torno al santuario del Santo Cristo de Santa Elena de una nueva población dotada de cárcel, ayuntamiento, cementerio y pósito, así como de casas para los colonos (que para ese año ya sumaban un número de treinta y siete), que serían atendidos además por un médico, un cirujano y un maestro de niños (30).

Nació, así, la segunda fase urbanística de la actual localidad de San Carlos del Valle, al amparo de la experiencia colonizadora del reinado de Carlos III y conforme a criterios de ordenación arquitectónica mucho más racionales y sobre todo funcionales que los seguidos en la erección ya estudiada del poblado-cortijo de 1713, de característica filiación barroca.

Muy pronto se puso manos a la obra. Así el 8 de junio de 1787 el Juez de Comisión para el establecimiento de la nueva población, en calidad de aldea o lugar con el título de San Carlos, licenciado don Joseph Francisco Coll y Puig

ordenó el pago de 120 reales al hasta hoy desconocido arquitecto Matías Antonio de Arias, por cuatro días de asistencia «... para dar las reglas, y método que deben guardarse en las obras que en él deben hacerse».

El 4 de julio, los peritos agrimensores y vecinos de Manzanares Pedro Díaz Peñalber y Juan Joseph López de Pablos, que habían sido «... nombrados para la medida y señalamiento de la Legua de Distrito Alrededor del Ssmo. Christo de el balle para repartimiento de las eredades propias del dho santuario...», reconocen haber cobrado 740 reales por la medida de la citada legua (31) (vid. Apéndice IV).

El 8 de julio, el mismo Juez Comisionado Coll reconoce haber recibido del administrador de los caudales del santuario don Manuel Chacón, hasta 4.000 reales de vellón, de los que entregó libranza con recibo por los siguientes tres conceptos: el exhorto convocatorio del apeo celebrado en Valdepeñas, Alhambra, La Solana y Membrilla; el costo de los portes de cartas y el pliego en que el Maestro Arias había enviado los planos, y el citado pago de dos dietas de los agrimensores que hicieron la medida de la legua de labor (32).

Mayor interés tiene todavía el recibo firmado por el mismo arquitecto Matías Antonio de Arias, vecino de Ciudad Real, de 840 reales de vellón en 1 de agosto del mismo año, en razón de «... los Planos que me han sido encargados, para la perfecta formación del Pueblo, en sitio del santuario citado; y los de las Casas Publicas, otro de Casas labradoras; otro de Casas artesanas; que he presentado en la audiencia cometida; a el Sr. Gobernador de la V.ª de Manzanares...». Además cobró otros 750 reales que gastó en ir tres días a esa villa desde Ciudad Real (33) (vid. Apéndice III).

Pero de la escasa documentación que nos ha llegado parece derivarse el hecho de que las obras de la nueva población de San Carlos marcharon muy lentamente, no situándose los hitos para la mojonera de la división de los términos hasta el año de 1793, cuando para el 3 de octubre el arquitecto Arias volvió a cobrar 192 reales por ocho dietas de la ocupación en el reconocimiento y señalamiento del sitio donde «... se han de construir las Casas y demás que preceptuó el regio cometido» (34).

(29) RODRIGO, A.: *Almagro y su Corral de Comedias*, Ciudad Real, 1971; OLIVA, C.: *Corral de Almagro. Una propuesta sin resolver*, Madrid, 1977, etcétera.

(30) ROMERO VELASCO: *art. cit.*, pág. 97, que publica la «Resolución declarando lugar al Cristo del Valle de Santa Elena y ayuda de parroquia de Membrilla», basada en consultas iniciadas para 1784 por ciertos abusos de pastos denunciados por los colonos.

(31) *Archivo Histórico Nacional*, Consejo de Ordenes, Santiago, legajo n.º 3.991, cuadernillo de 1793, fol. 195 (recibo del 8 de junio de 1787) y fol. 191 (recibo de 4 de julio de 1787).

(32) *Ibidem*, fol. 193.

(33) *Ibidem*, fol. 190.

(34) *Ibidem*, fol. 51. Se recoge además un pago de 18 reales para el mensajero que fue a Ciudad Real a llamar al Maestro de Obras Antonio de Arias y lo halló en Almagro, donde debía tener alguna ocupación.

Fue entonces cuando las obras experimentaron un cierto empuje, y así, para el 19 del mismo mes se recogen los gastos de las peonadas para el desmonte destinado a las obras de las casas, así como se compraron 70 piernas de tijera y 174 pares de cabrios por un importante total de 338 reales, pero abastecer de madera a las obras de la nueva población (35). Al espartero Juan Naranjo, vecino de La Solana, se le encargaron espuestas para las obras y al tiempo unas esteras para la iglesia. Todo es muestra de una decidida actividad. Conviene señalar desde ahora que el maestro de obras encargado de dirigir y supervisar la ejecución de lo trazado por Matías Antonio de Arias, fue el maestro de alarife de la villa Juan López, documentado entre 1793 y 1801 como «maestro de las obras, casas y huertas de la Yglesia del Smo. Cristo del Valle de Santa Elena».

Un nuevo logro de ese fecundo año de 1793 fue la Real Provisión con fecha de 8 de diciembre por la que se establecía en el lugar de San Carlos del Valle de Santa Elena un Pósito Pío «para remedio y alivio de los labradores, y vecinos del mismo Pueblo». Esta importante medida económica llevó a que para el 17 de febrero de 1794 ya hubiera un fondo de 400 fanegas de trigo custodiadas en los graneros y paneras de la población (36).

Pero muy pronto iban a complicarse los aspectos financieros de la empresa, con el nombramiento como nuevo Juez Comisionado de don Félix García de Thomas, quien para el mes de marzo de 1795 incoó un expediente al durante tantos años Administrador de los caudales del Santuario don Manuel Chacón, en razón de las cuentas por éste presentadas entre el 1 de mayo de 1793 y el 4 de octubre del mismo.

En relación con este desagradable suceso el 1 de marzo de ese año y en calidad de «veedor de las obras de este nuevo lugar de San Carlos» un tal Juan Biztoriano. Firma una relación o informe dirigido al citado Juez García de Tomás (a quien se llama Subdelegado para el mejor establecimiento de este lugar de San Carlos), por el que podemos conocer el estado de las obras de la nueva población, aún poco adelantadas por cierto (*vid.* Apéndice V).

La finalidad de esta pieza se centraba en que «... Don Manuel Chacón se preste a entregar los maravedíes necesarios para concluir y perfeccionar las

(35) *Ibidem*, fol. 51.

(36) *Ibidem*. Sobre esta importante medida económica *vid.* ANES, G.: «Los Pósitos en la España del siglo XVIII», *Moneda y Crédito*, n.º 105, 1968, págs. 39 y ss., que señala hasta 875 pósitos en toda Castilla-La Mancha. También MORENO NIEVES, J. A.: «Pósitos píos y pósito real en Villarrobledo en el siglo XVIII: beneficencia y crédito agrícola», *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, vol. VIII, 1988, págs. 217-223.

obras», pues según el relato del veedor el citado administrador se negaba a dar dinero, haciéndolo de muy mala manera e incluso con amenazas y burlas dirigidas al Juez García de Tomás.

Pero una carta del mismo comisionado para la nueva población dirigida con fecha 11 de marzo al Consejo de Ordenes aclara la situación al mostrarnos que el tal Chacón se sentía protegido por los vecinos de Membrilla, indudablemente opuestos a la aparición del nuevo lugar que podía convertirse en Villa independiente, lo que muy pronto sucedió, en el año de 1800. El Consejo resolvió el 17 de marzo que se acabaran las obras en cuestión (37).

Sobre el estado de las mismas para ese mes de marzo de 1795 nos informa el citado texto de Juan Biztoriano: en primer lugar señala las condiciones del contrato que los maestros de obras habían acordado con el Juez Comisionado, como era «... enlucir de yeso blanco la Casa de Ayuntamiento, o Jarrío de Carnicería y casas nuevas, concluyendo los empiedros de esta poniendo las puertas y ventanas que faltaban y haciendo los Poyetes a la Puerta de la calle, con que se concluyen en los Brocales de Pozos...» A continuación indica lo realizado, que alcanza a «... todas las oficinas publicas, con la vivienda encima del Arco, Casas del Sr. Cura, dos casas mas arriba...», y finalmente considera que «... solo faltan poner Puertas, y ventanas en las demas, con los poyetes en la Puerta de la Calle y tejar el último pajar, cuias obras no se han concluido (que pudieran estar ya) porque el Administrador anterior no ha querido dar Dinero...» (38).

Nótese lo confuso de estos datos, pues hasta parece derivarse de ellos que en estos años finales del siglo XVIII aún estaba sin terminar la obra de la bella Plaza Mayor de San Carlos, a la que nosotros preferimos fechar en los mismos años 1713-1729 en que se levantó la iglesia del Santo Cristo. No obstante podría tratarse de obras de reparo de las construcciones más antiguas, realizadas al tiempo en que se acometían las de la nueva población y obligadas tal vez por la necesidad de dotar al conjunto de elementos arquitectónicos especializados, como la Carnicería o el Ayuntamiento. No olvidemos que para 1787 ya se documenta la existencia de unas doce casas en torno al santuario, preexistentes lógicamente a los planos de Matías Antonio de Arias.

Lo cierto es que superados los problemas administrativos la ampliación urbana de San Carlos del Valle siguió adelante. La documentación nos ofrece un

(37) *Archivo Histórico Nacional*, legajo citado.

(38) *Ibidem*.

cierto esbozo de hasta dónde se había llegado para el año de 1801, en el que el maestro de alarife de la flamante villa Juan López confiesa haber recibido 134 reales por «... recorrer, limpiar y coger de hieso los caballones de la Casa de Gregorio, o combentillo (39); los de la Casa Grande, Patio de los Carros, poner un tirante nuevo en el Granero... (y lo más importante para nuestro estudio) las casas primera y tercera de las nuevas...» (40).

En otro recibo se citan obras en la «segunda y cuarta casa de las nuevas», así, como en el lienzo de la Plaza, la Casa Mesón y el Estanco.

De este modo, ciertamente premioso, se fue configurando el nuevo poblado de San Carlos del Valle que para el año de 1846 contaba ya según el Madoz con 50 casas, consistorial, cárcel, carnicería, pósito y peso real, «todo del pueblo», así como escuela de niños dotada con 1.100 reales (41).

Mas procedamos ya al análisis urbanístico de esta ampliación trazada por el citado Arias en 1787. Como es de todo punto comprensible ello habrá de hacerse en relación con las otras colonizaciones del reinado de Carlos III, emprendidas veinte años atrás y de las que en consecuencia la nueva población de San Carlos del Valle hubo de tomar ciertas enseñanzas o experiencias urbanísticas. Ahora bien, si en las poblaciones trazadas por Juan Bautista Nebroni en Sierra Morena encontramos una continua referencia a los más característicos principios del urbanismo barroco internacional de obligada ascendencia berniniana (como son la línea recta, la perspectiva larga y el programa uniformador) o el uso espectacular de plazas circulares y exagonales, nada de ello se aprecia en el sobrio callejero de San Carlos. Por ello, responde mejor a una concepción más neoclásica del urbanismo —propia de lo avanzado de su fecha— en la que lo importante es la racionalidad y regularidad del diseño de las manzanas y casas del ensanche.

(39) *Ibidem*. No alcanzamos a entender la razón de este nombre del «conventillo», que quizá tenga algo que ver con la existencia de una «calle de las monjas» citada en la documentación del año 1793 (*Ibidem*, fol. 35).

(40) *Ibidem*. Estas casas nuevas trazadas por Arias se contraponen a las antiguas viviendas del santuario cuyos nombres conocemos por los recibos del reparo de yeso llevado a cabo en ellas en el mismo año de 1787 (fol. 55-75).

Se citan las casas «del administrador», «de José Sánchez de Lablarca», «del Cura», «del mesón», «de la ospedería», «de Gregorio», «de Antonio González», «del sacristán», «de la habitación de Carlos de Torres», «del Padre Rey», «de Manuel González», «del sacristán Blas Muñoz del Castillo», y «de Alfonso Ysidro o Casa Grande», además de las quinterías de «Bautista» y «de Moenas, la Blanca y Doña Elena».

(41) MADUZ, *op. cit.*, vol. V, pág. 567.

Cierto es que esto pueda deberse a simples razones de economía, que conducirían a resultados de parcelación en ajedrezado meramente prácticos; y realmente Tomás A. Arias no hizo ninguna concesión a la variedad, la belleza o la magnificencia, moviéndose en la mayor sencillez y humildad. Pero entendemos que por herencia del urbanismo barroco en San Carlos del Valle sí que se recurrió a la perspectiva arquitectónica (fórmula universal de aquel sistema), que tendrá en los chapiteles y obelisco de la cúpula central de la iglesia el punto de vista final y el más destacado perno visual a lo largo de la mayor parte de las nuevas calles, debido tanto a la escasa altura de las casas rurales manchegas como a la disposición radial ortogonal del callejero, que como ya hemos dicho tiene al conjunto de iglesia-plaza como núcleo central.

Por todas estas razones, el plano de Arias se asemeja más a las nuevas poblaciones andaluzas de la zona de La Carlota, si bien tiene en su favor una mayor regularidad de manzana y viales. En efecto, aunque más pequeño, el nuevo San Carlos del Valle guarda un aire de estrecha familiaridad con los planos de La Carlota o La Luisiana que presenta Chueca Goitia y en especial con el de esta última población del año de 1772, sobre todo en el hecho de que aparezcan marcados en el mismo dibujo un pósito, una posada, una casa de postas y diversas casas de colonos, elementos que la documentación y la citada descripción del Madoz vuelven a señalarnos en la villa manchega. No se cumple, sin embargo, la habitual situación del camposanto inmediatamente detrás de la iglesia, tal como se aprecia según Chueca en las poblaciones cordobesas (42).

Por otro lado, estimamos que si para 1846 contaba el pueblo de San Carlos del Valle con 50 casas, los límites del ensanche de 1787 son los que señalamos en nuestros planos, formados por las actuales calles de Hermanos Herreros al Oeste y Calvo Sotelo al Este, cerrando el cuadrángulo las de Antonio Naranjo al Norte y Agustín Romero al Sur. Atendiendo a la división de las viviendas en cada manzana según el plano catastral actual, planteamos hipotéticamente su primitiva distribución (sin señalar los actuales patios y corrales): Como puede verse las ocho o nueve manzanas del área antes delimitada podían albergar con creces aquel medio centenar de inmuebles:

La diferencia de tamaños y disposiciones de las casas debe responder (aunque las transformaciones han debido ser profundas en la mayoría de los solares) a aquella diferenciación que señalaba el mismo arquitecto Arias cuando nos dice que tuvo que hacer los planos de las *casas públicas* (la carnicería, el

(42) CHUECA GOITIA: *op. cit.*, pág. 244.

estanco, etc.), las *casas de labradores* y las *casas de artesanos*, sin duda que más reducidas que las destinadas a albergar los aperos de labranza y quizá los animales domésticos. Nótese en el plano reconstructivo de la ampliación ortogonal de 1787 cierta disimetría en la mayoría de las manzanas entre solares mayores y otros mucho más reducidos.

Otra consideración a la que nos mueve el callejero de San Carlos del Valle es el reconocimiento de las generosas dimensiones de las calles, en especial de las de dirección N-S, sin que destaque ninguna en particular, ni siquiera la que podría conducir el camino a La Solana y a Valdepeñas. Tal anchura permitió la plantación de arboleda en las aceras de los viales, circunstancia que ya hemos comentado se ensayó en Aranjuez. En líneas generales el núcleo central del santuario y primer poblado de 1713, con su perímetro macizo en forma de T, marca las líneas ortogonales del ensanche. Pero no se ha corregido, por su hermetismo, la falta de relación del mismo núcleo central con el resto de la población, lo que contribuye a acentuar el carácter de aureola neoclásica rural de la nueva población alrededor de un centro monumental y sorprendente, barroco en definitiva, convertido así en una especie de hito o conjunto histórico-religioso respetando en su calidad de generador de la misma villa de San Carlos del Valle, que como una perla ha ido acumulando concreciones envolventes.

En la parrilla ortogonal neoclásica únicamente se aprecian dos elementos singulares: la calle oblicua que se inicia en el ángulo NO del paralelogramo y que en su excepcionalidad puede deberse a un replanteamiento vial posterior, y la interesante Plaza de José Antonio, único espacio algo dilatado en el ensanche de 1787. Nótese la búsqueda consciente de su delineación formada por calles esquinales de acceso en turbina, para lo que Arias levantó dos casas nuevas adosadas a las construcciones anejas al santuario del primer tercio del siglo XVIII. Su concepción responde también a un urbanismo castizo más partidario del quiebro y de la sorpresa visual que de las perspectivas largas y despejadas.

Finalmente, en un sentido más arquitectónico habría de hacerse un estudio pormenorizado del caserío actual de esta nueva población de San Carlos para ver si aún se puede distinguir en él entre las citadas casas labradoras y casas artesanas diseñadas por Antonio Arias, si es que la alteración de las mismas no ha sido excesiva.

APENDICES DOCUMENTALES

APENDICE I

(AHN, Consejo de Ordenes, Santiago, legajo n.º 3. 991, f. 119-119 v.º Declaración del Maestro de Arquitectura Vicente López Villaseñor sobre el retablo mayor del Santo Cristo del Valle, 3 de octubre de 1787).

«Digo yo Vicente López Villaseñor, Profesor de Arquitectura, vecino de la villa de Daimiel, que de orden del señor don Manuel Chacón Administrador de las rentas del Santo Cristo del Valle de Santa Elena, he pasado a dho sitio a Reconocer el altar maior de su Yglesia para la colocación de un Sagrario Pequeño para la reserva del Smo. Sacramento, y cascarón para su manifiesto, y atendiendo al corto espacio que tiene este sitio desde el pavimento del altar asta el principio de la Caja del Santissimo Xpto., se deve demoler la tarimilla o ultima grada del Presbiterio, y esta altura baja del Altar para conseguir la construcción del Sagrario con espíritu suficiente para los vasos sagrados y que no estorve la vista del Señor; el cascarón con su adorno, no puede ser fijo, porque llega a cubrir mucha parte de la ymagen y deve ser portátil (como en muchas partes esta) de modo que en llegando la función del Corpus, u otras festividades que haia manifiesto, con facilidad se coloque sobre el sagrario, y concluido, se custodie en la sacristia, o en otra parte decente, hasta que se llegue otro día de manifiesto, y la construcción de uno y otro es como se sigue...

Hecha la rebaja de la tarimilla y rebajada aquella cantidad el Altar, se hará construir en el medio un como Pedestal ó Zocalo, capaz para colocar en su centro el Sagrario pequeño, que su fachada o aspecto exterior, a de ser un adorno de Arquitectura arreglado al ornamento compuesto, una puertecita curiosa con su Geroglífico del Sacramento. Y a los lados de esta dos medias columnas, su cornisa, y un romanato curiosamente hecho, sin talla alguna, pero decente y adornado de serafines para su (fol. 119 v.º) buena vista.

A los lados del zocalo se han de construir tres gradas que ensanchen lo que tiene de largo el Altar para poder poner en ellas luces para el manifiesto; estas fijas siempre como el sagrario adornadas cada una de por si con su vasa y cornisita, y un recalado en sus frisos aseguradas en el zocalo con sus espigas de madera.

Sobre este zocalo a de tener su asiento el cascaron con su adorno de columnas y pilastras correspondientes, todo curioso y fuerte para el uso de poner y quitarle como llevo dho. El cascaron adornado su Ynterior con cristales azogados, y por su exterior asirado, sin talla como lo demas, con algunos serafines acomodados donde convenga para su buen aspecto, y previniendo el cascaron común erraje de yerro, quedara en el Altar un hueco para colocar el torno, con que se ha de abrir y cerrar como regularmente se acostumbra.

Es quanto se me ofrece decir sobre este particular que se me encarga y para que conste lo firmo en esta villa de la membrilla en 15 de septiembre de 1787». (firma)

(fol. 119 v.º) «Cuya obra queda ajustada en la cantidad de mill doscientos y cinquenta Reales de vellón quedando de mi cargo dejarlo ejecutado y colocado de madera y echura solo, en el Altar del Ssmo. Xpto. para el día ultimo de octubre de este año, y lo firmo membrilla y octubre 3 de 1787». (firma)

APENDICE II

(AHN, Consejo de Ordenes, Santiago, legajo 3.991, fol. 148-150. Recibos de la imagen de la Virgen de la Soledad del Santo Cristo del Valle, 1 de abril de 1792).

(fol. 148) «Digo yo Juan Chacon vecino... de la ciudad de Granada y estante de presente en esta v.ª, que don Thomas diaz Crespo vecino y del comercio en esta me a entregado quinientos y veinte Reales en esta forma: quatrocientos cinquenta para entregarlos en dha ciudad a un maestro de escultor por una caveza y Manos que me a entregado para dho sr. Crespo de Nra. Sra. de la Soledad, cinquenta Reales para que los gratifique a dho maestro y oficiales, y los veinte restantes por la conducción de dha Ymagen, y para que conste doy el presente... en Almagro, abril y primero de 1792».

(fol. 149) «Digo yo Juan López Patiño maestro de carpintero de esta v.ª que e Recivido de don Thomas diaz Crespo mi convecino cinquenta y seis Reales por el trabajo que e echado en hazer un cuerpo, brazos y malachin en una eligie de Soledad que dize es para la yglesia del St. Cristo del Valle de Sta. Elena, y para que conste... en Almagro, abril primero de 1792».

(fol. 150) «Digo yo Manuel de Heredia maestro de Sastre y vezino de esta villa haver recibido de D. thomas Diaz Crespo mi convecino treinta y dos Reales por las echuras de un manto, delantal, jugon, saya, y berdugado ó tontillo que me a mandado hacer dho Sr. Crespo para una Ymagen de Soledad para la yglesia del Sto. Cristo del Valle de Sta. elena... en Almagro, Abril, primero de 1792».

APENDICE III

(AHN, Consejo de Ordenes, Santiago, legajo 3.991, fol. 190. Matías Antonio de Arias confiesa haber hecho los planos de la nueva población de San Carlos del Valle).

«Digo yo Mathias Antonio de Arias v.ª y natural de la ciudad de Ciudad Real, Maestro de obras Arquitecto que he recibido del Sr. D. Manuel Chacón v.ª de la v.ª de membrilla, y administrador de los Caudales de el Ssmo. Xrto del Valle de Sta. elena. la Cantidad de ochocientos y cuarenta y seis Reales ymporte en esta forma: Por los planos que me han sido encargados, para la perfecta formación del Pueblo, en sitio del santuario zitado: y los de Casas publicas. otro de Casas labradoras; otro de Casas artesanas; que e presentado, en la audiencia Cometida; a el Sr. Governador de la v.ª de Manzanares, setecientos y

cinquenta reales y por tres días que he gastado desde Ciudad Real á Manzanares, para la presentación de dhos planos a treinta reales por día Noventa reales que todo compone la zitada Cantidad y para que conste lo firmo en Manzanares a 1 de Agosto de este año del Sr. de 1787». (firma)

APENDICE IV

(AHN, Consejo de Ordenes, Santiago, legajo 3.991, fol. 191. Dos agrimensores cobran por señalar la Legua del Distrito de la nueva población de San Carlos, 1787).

«Decimos nos Pedro Diaz Peñalber y Juan Joseph López de Pablos vecinos de la v.ª de Manzanares Peritos y Agrimensores nombrados para la medida y señalamiento de la Legua de Distrito Alrededor del Ssmo. Cristo de el balle para repartimiento de las heredades propias de dho santuario que emos Rezivido del sr. don Manuel Josef Chacon vecino de la v.ª de Membrilla... setecientos y quarenta reales de vellón ymporte de los jornales empleados en la medida de la zitada legua... en el sitio del balle de Sta. elena, a 4 de julio de 1787».

APENDICE V

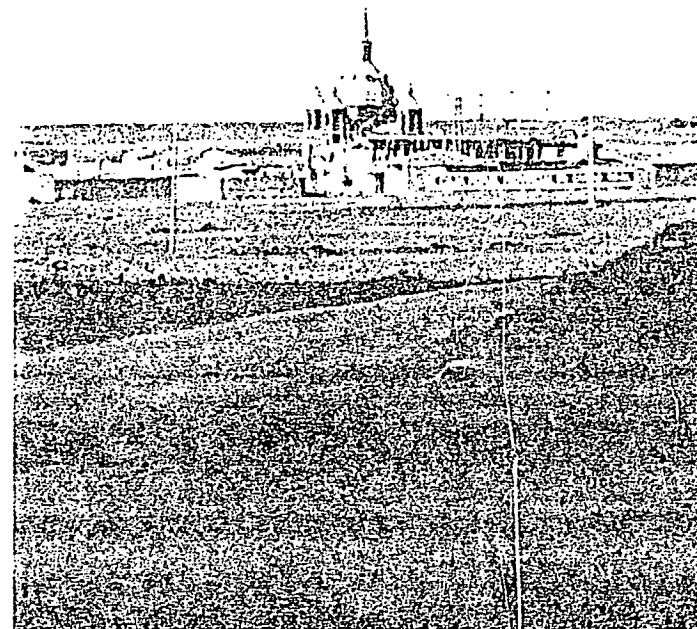
(AHN, Consejo de Ordenes, Santiago, legajo 3.991, sin paginar. Carta informe de Juan Biztoriano sobre el estado de las obras de San Carlos del Valle en 1795.)

«Señor don Felix Garcia de Tomas, subdelegado para el mejor establecimiento de este lugar de San Carlos

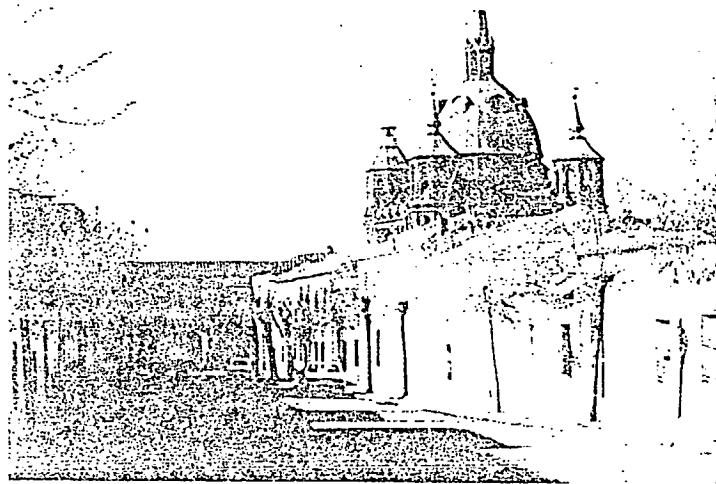
(al margen: «Pieza formada para que se presente D. Manuel Chacón á entregar los maravedies para concluir y perfeccionar las obras»)

A consecuencia del encargo que me tiene Vmd. hecho de vedor de las obras de este nuevo lugar de S. Carlos y de las Ynstrucciones que me dejo quando pasó a esa Corte a dar cuenta del estado de la comision del Consejo de las Ordenes de quien dependia y que le comunicare el estado de las obras estando a la vista de quanto hiciesen para que los maestros no faltasen al contrato que tenían estipulado con Vmd. que era enlucir de Yeso blanco, casa de Ayuntamiento, ó Jarrío de Carnicería, casa nuevas, concluyendo los empiedros de esta, poniendo las puertas y ventanas que faltavan y haciendo los Poyetes a la Puerta de la calle, con que se concluyesen los Brocales de Pozos; y que á los maestros se los fuese pagando a proporción del ajuste que tenían hecho, y fuesen trabajando dejando estos siempre un tercio de dinero hasta la conclusion de la obra y... que en este tiempo se han concluido todas las oficinas publicas con la vivienda encima del Arco, casa del sr. Cura, dos casas mas arriba, y solo faltan poner Puertas y ventanas en las demas con los poyetes en la Puerta de la Calle, y tejat el último pajar, cuias obras no se han concluido (que pudieran estar ya) porque el Administrador anterior no ha querido dar Dinero. por lo que hace a las

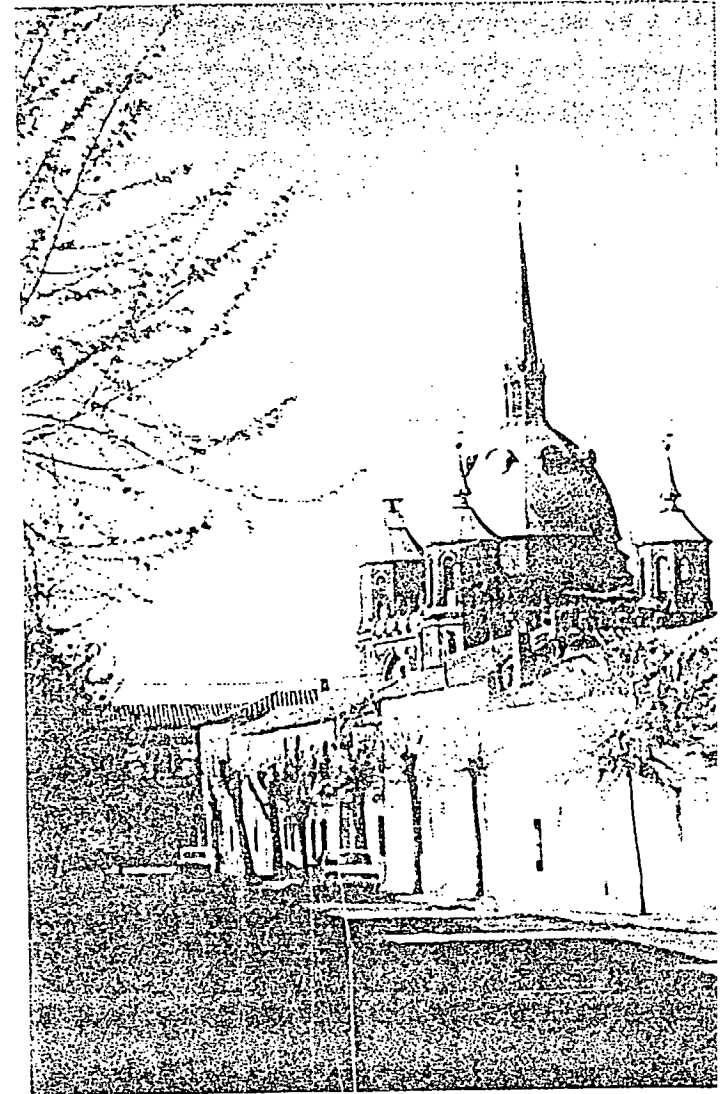
suertes de tierra que se les repartio a estos vecinos, las tienen todas desmajadas sin haverles quedado una raiz. pues el Ymbierno ha sido de tanta agua le ha sido proporcionando para haverlas arrompido, y así de que vmd. no las coñocera por el cultivo que les han dado estando todo el Pueblo sumamente contento con esta distribución y con deseos de que venga para colocar los vecinos que se puedan en las casas nuevas; esto es lo que puedo decir a Vmd. con verdad... San Carlos del Valle 1 de marzo de 1795» (firma Juan Biztoriano).



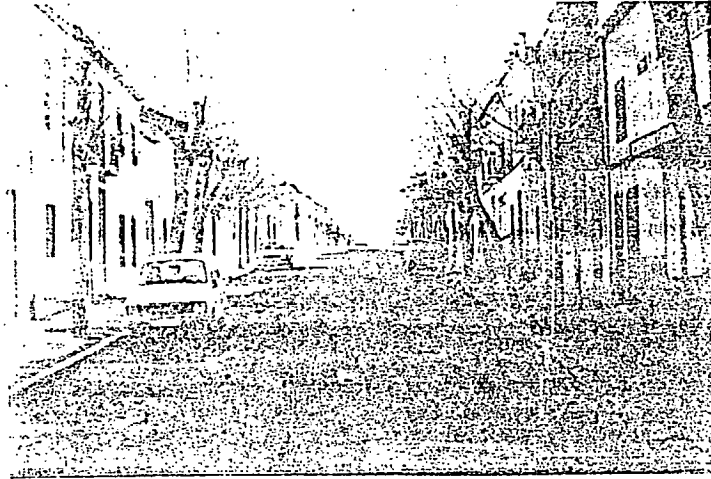
Vista general.



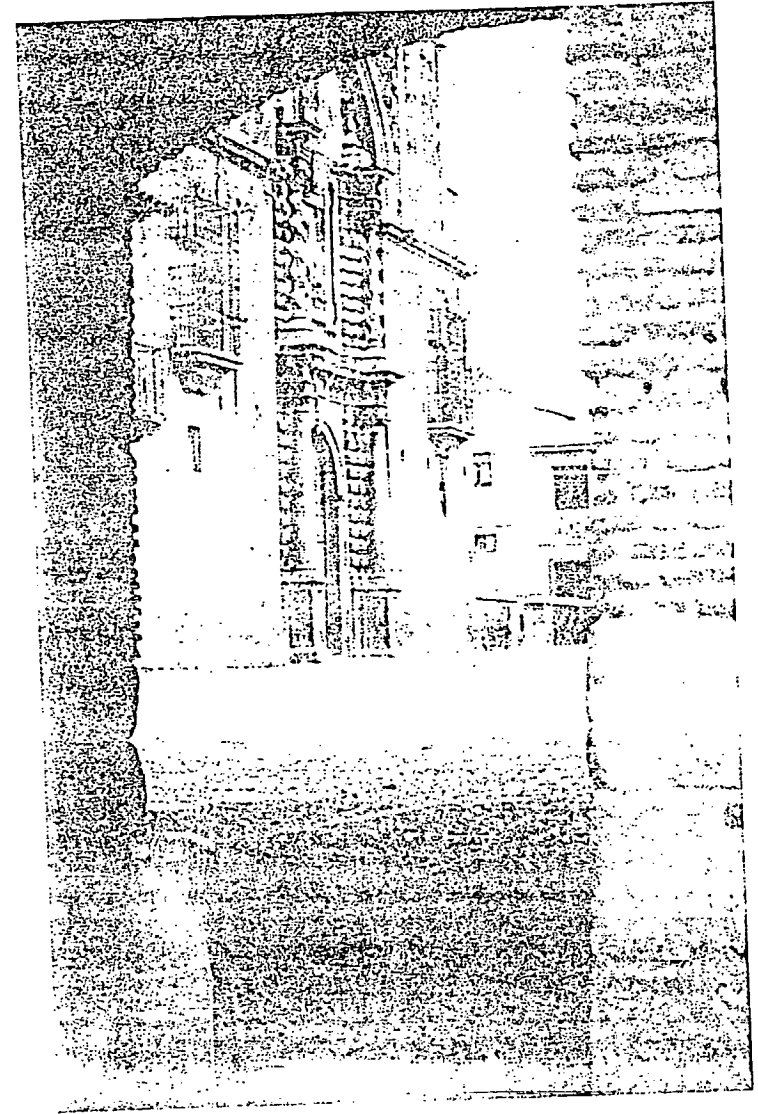
La iglesia del Cristo desde la calle de Cervantes.



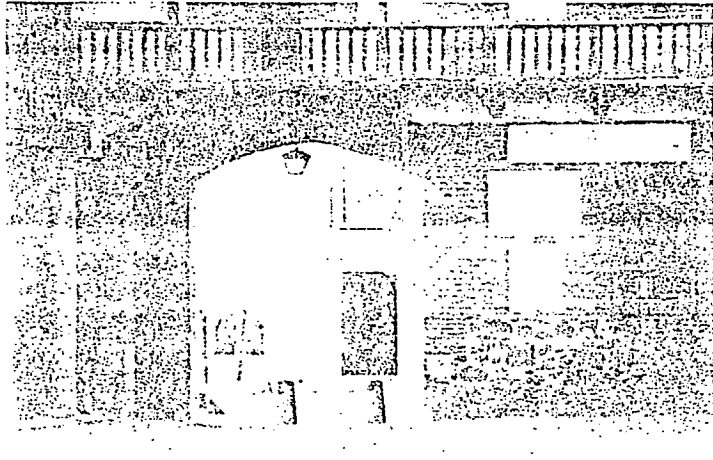
La iglesia del Cristo desde la calle de Cervantes.



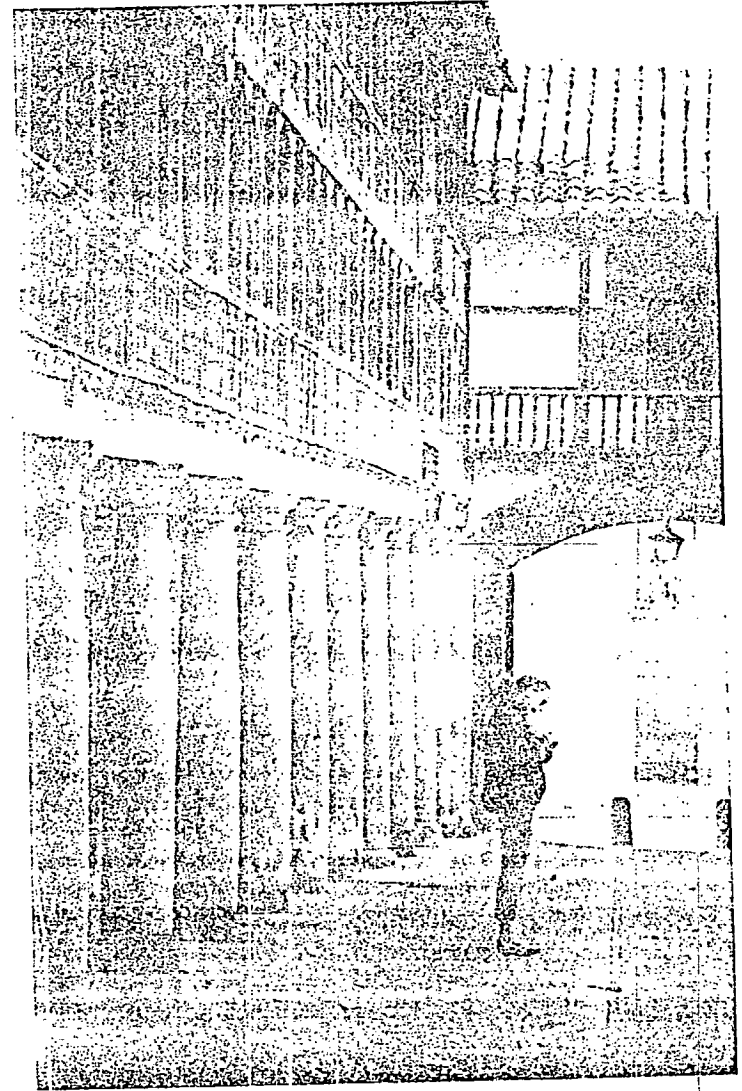
La calle de Cervantes.



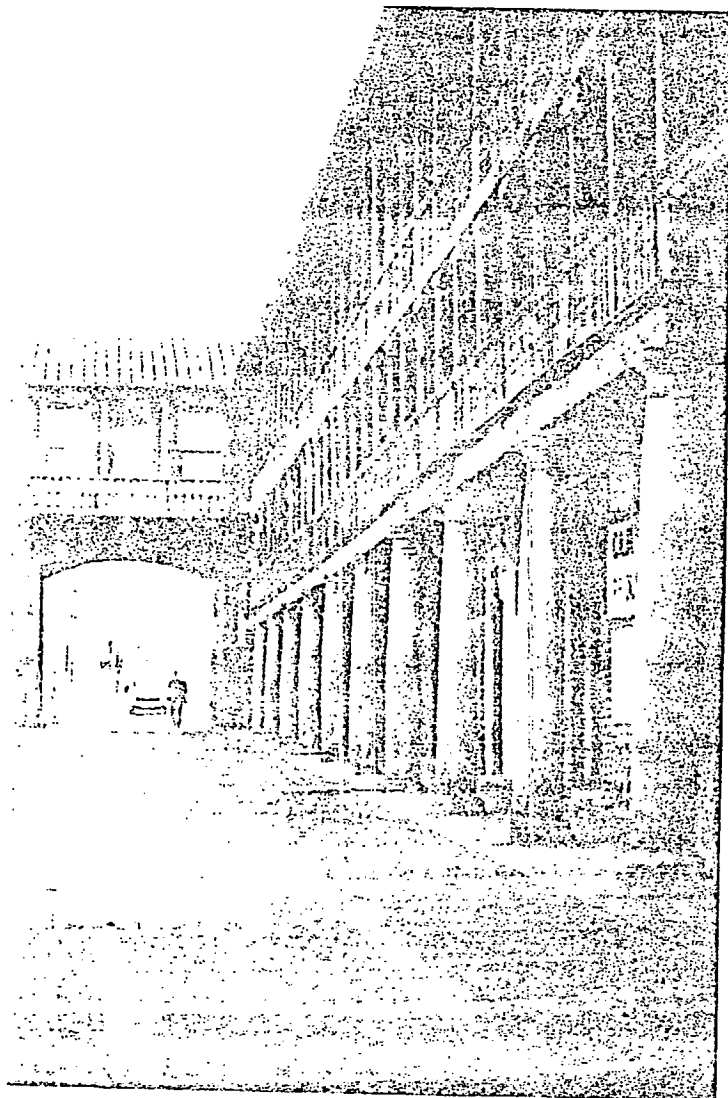
Arco de entrada a la Plaza Mayor.



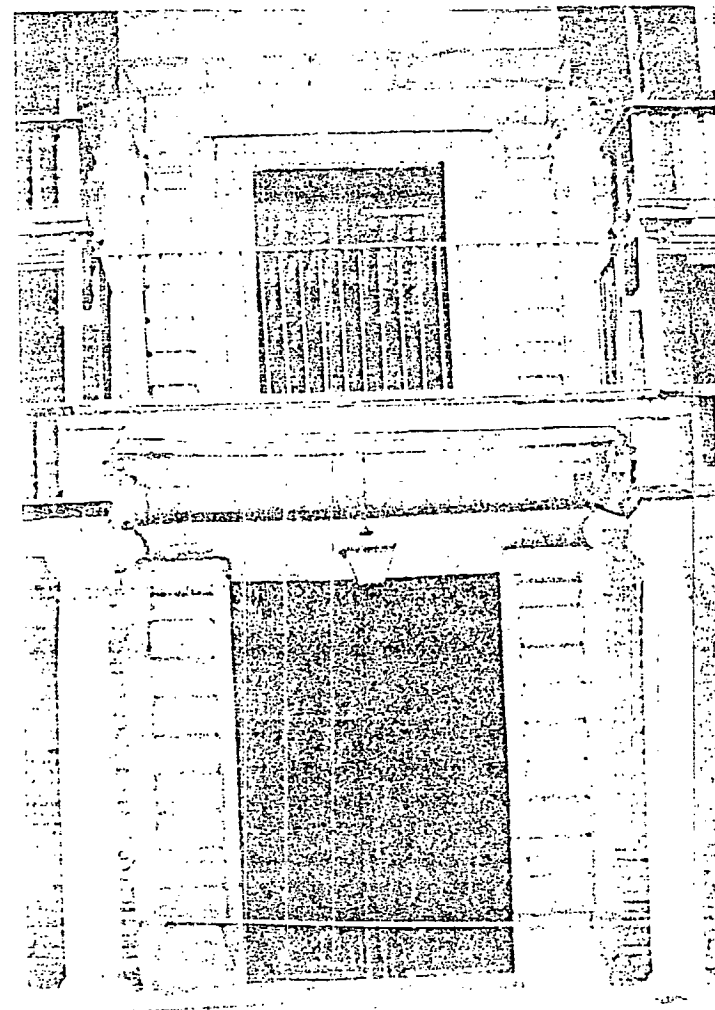
Arco de entrada a la Plaza Mayor.



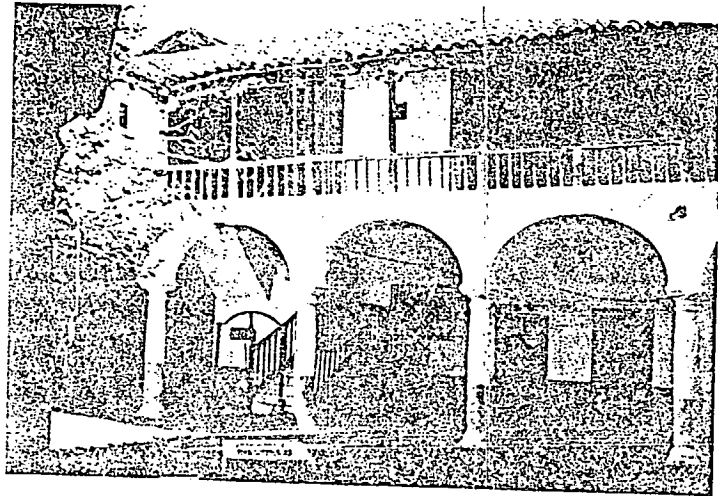
Columnata y balconada de la Plaza Mayor.



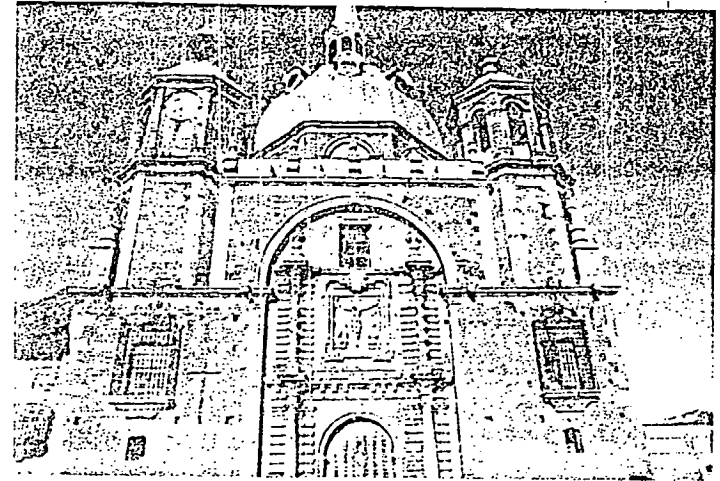
Columnata y balconada de la Plaza Mayor.



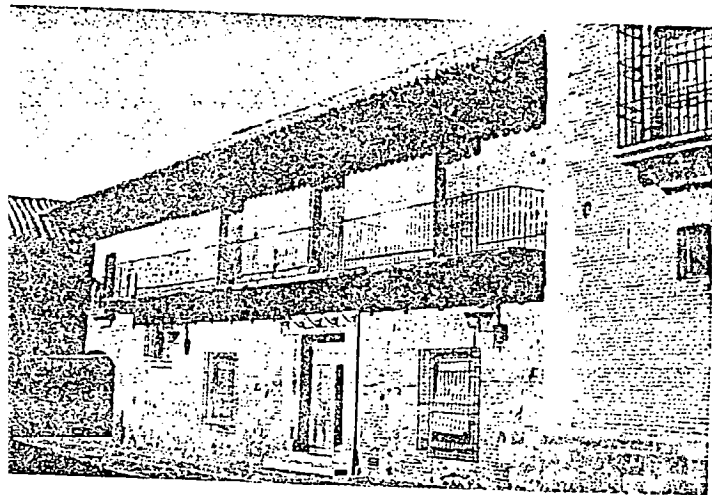
Portada toscana del mesón y tribuna principal.



Patio interior del mesón.



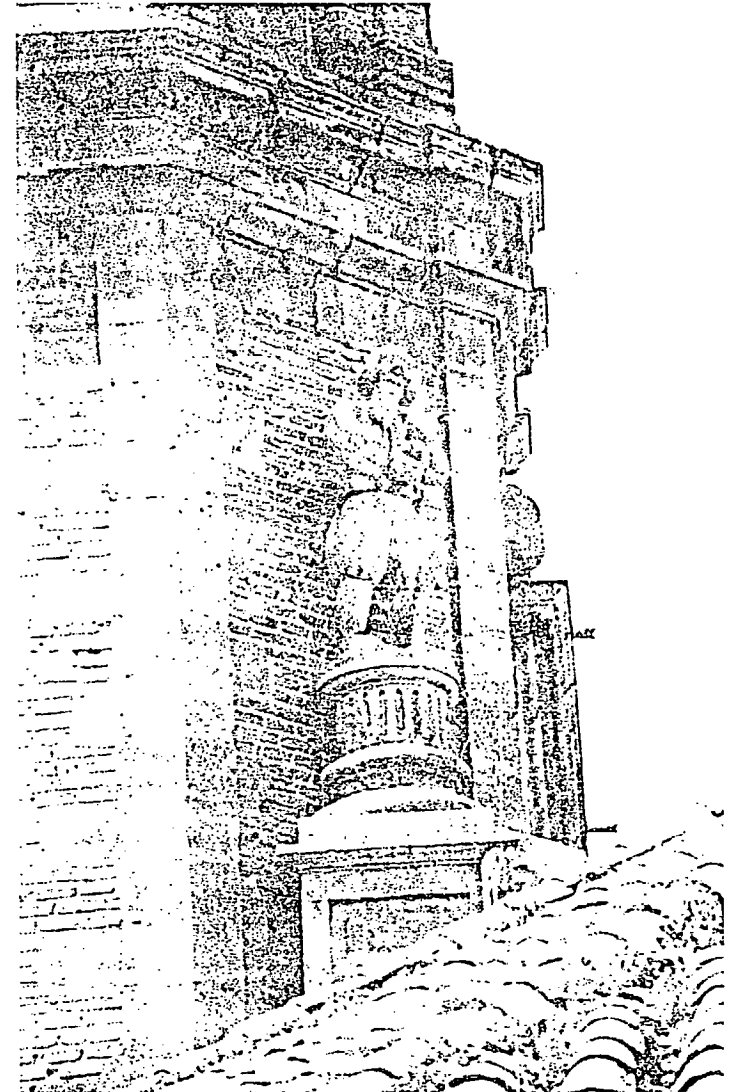
Fachada de la iglesia a la Plaza Mayor.



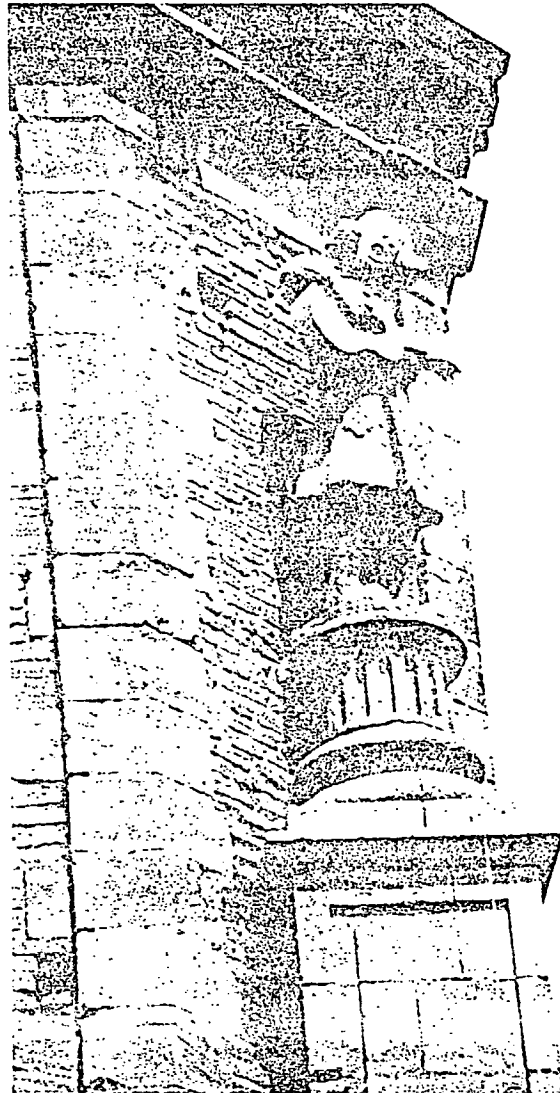
Casa del Cura, con balcón para las fiestas.



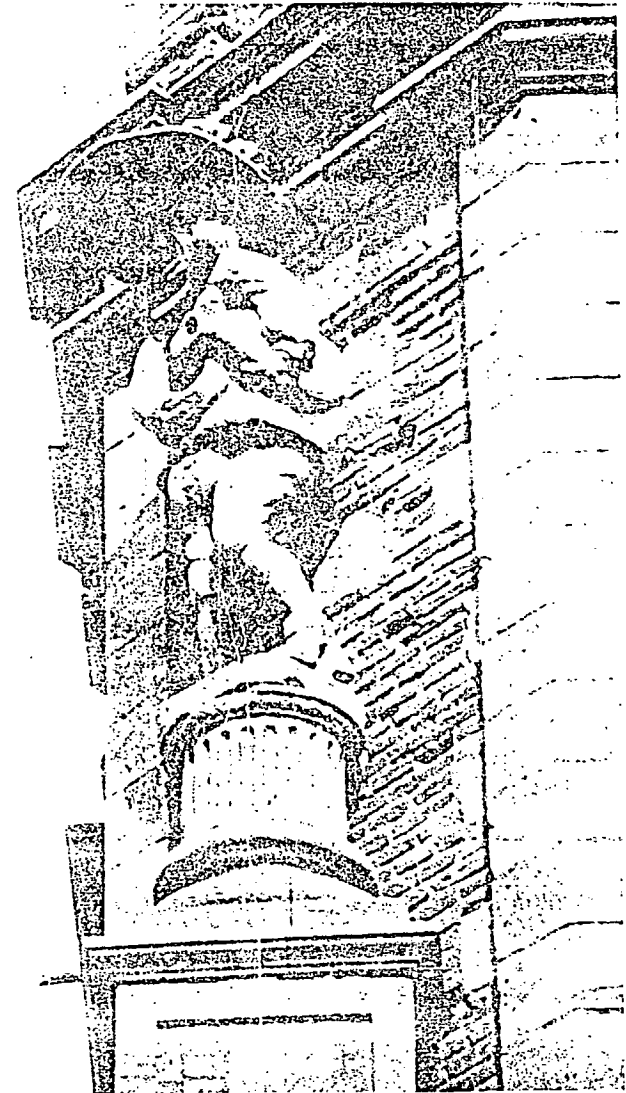
Monigote de las torres de la iglesia: cómico bailando.



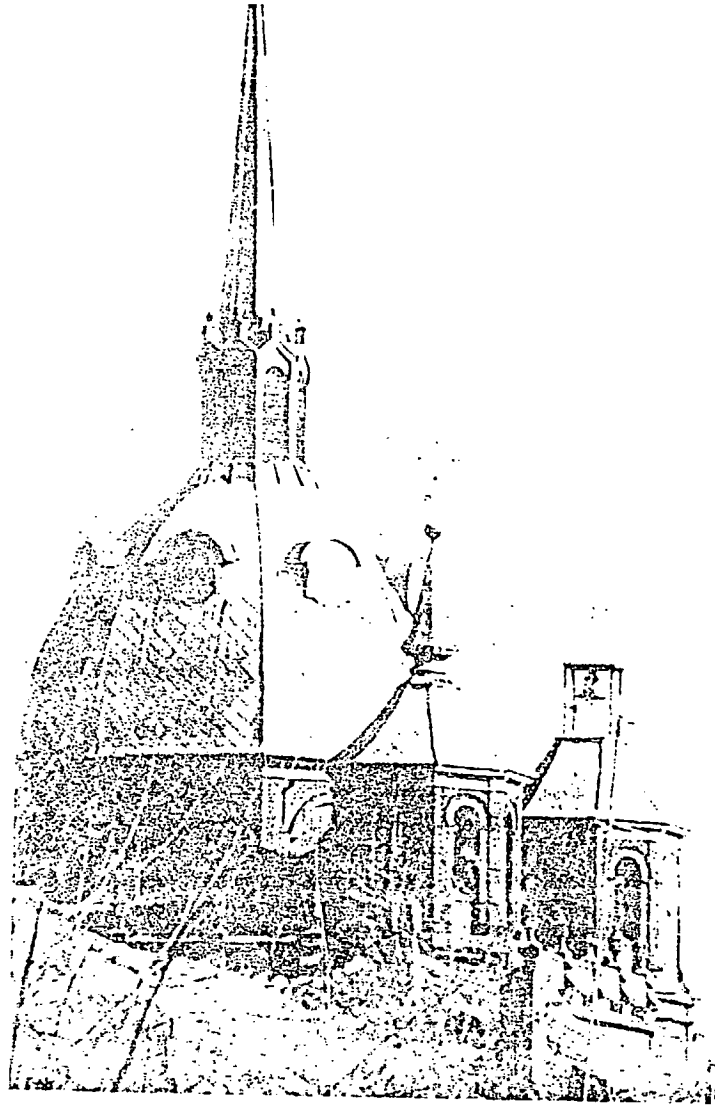
Monigote de las torres de la iglesia: cómico con almirez.



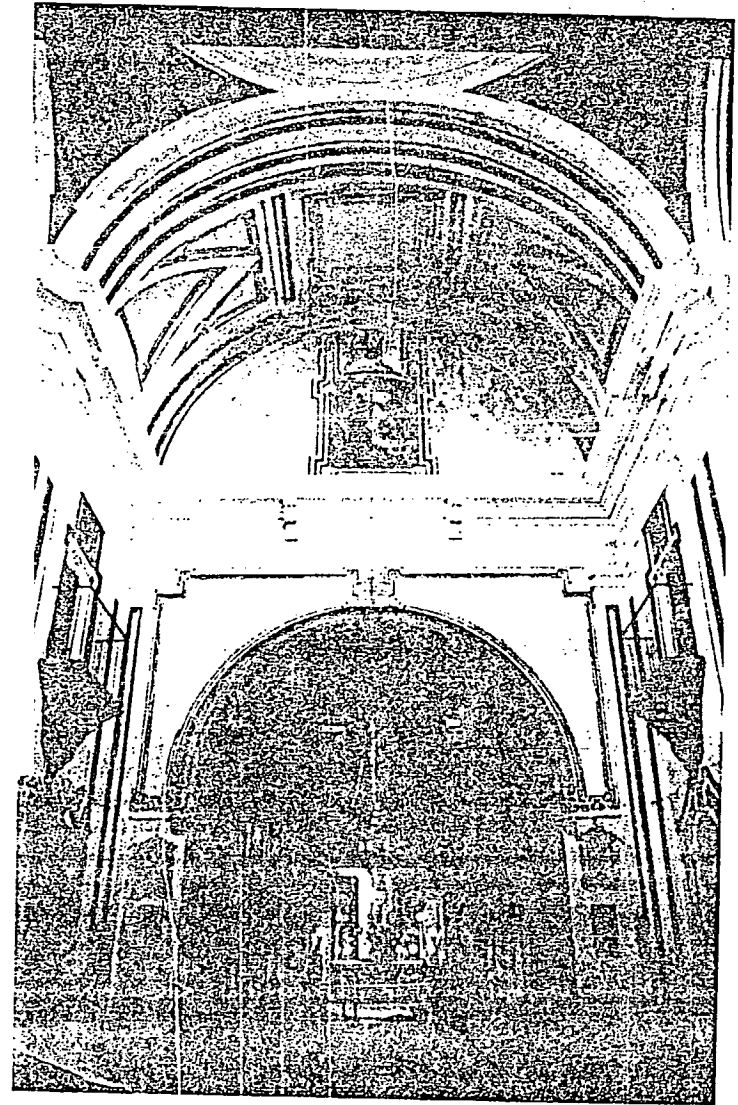
Monigote de las torres de la iglesia: cómico guitarrista.



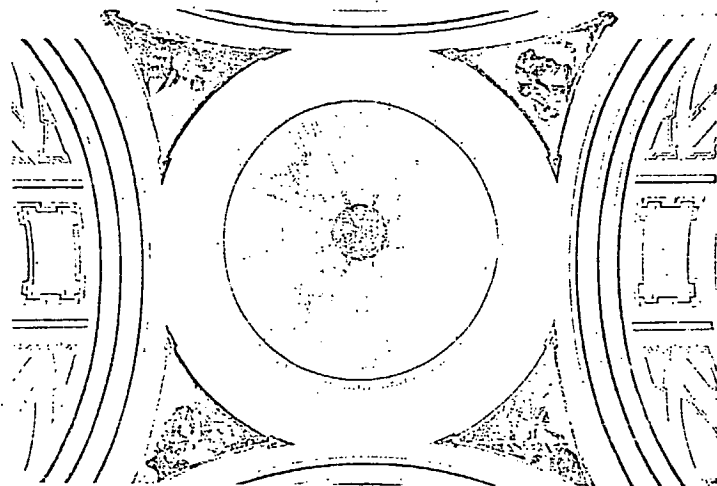
Monigote de las torres: cómico giganteón.



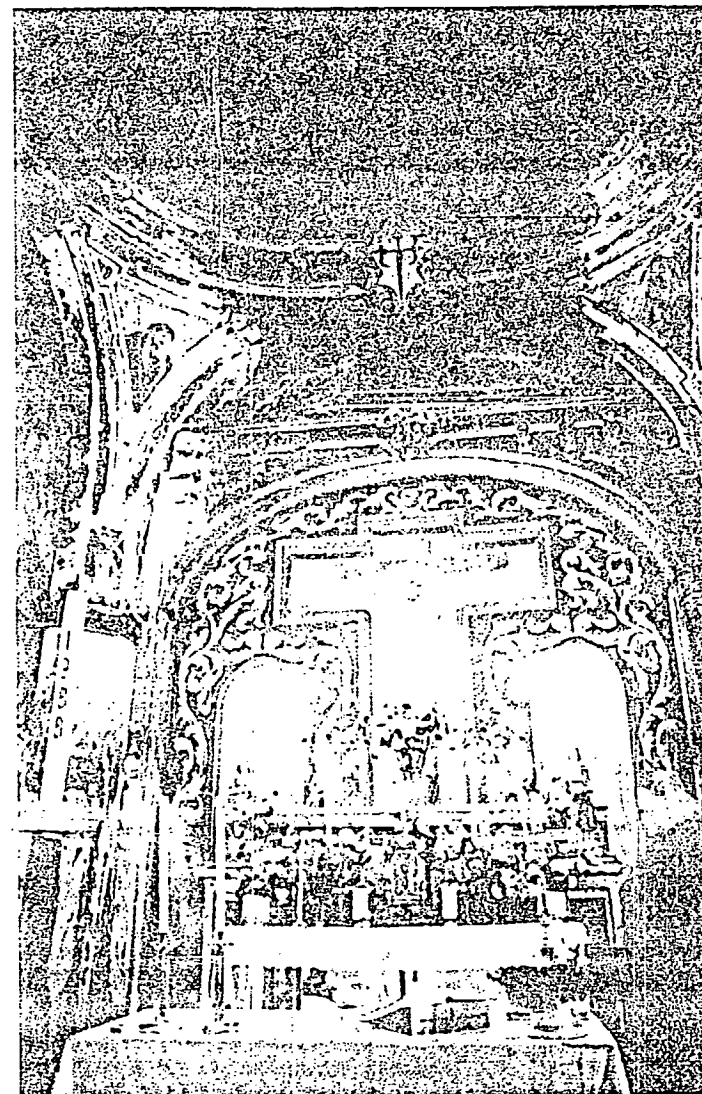
Cúpulas y obelisco de la iglesia del Cristo.



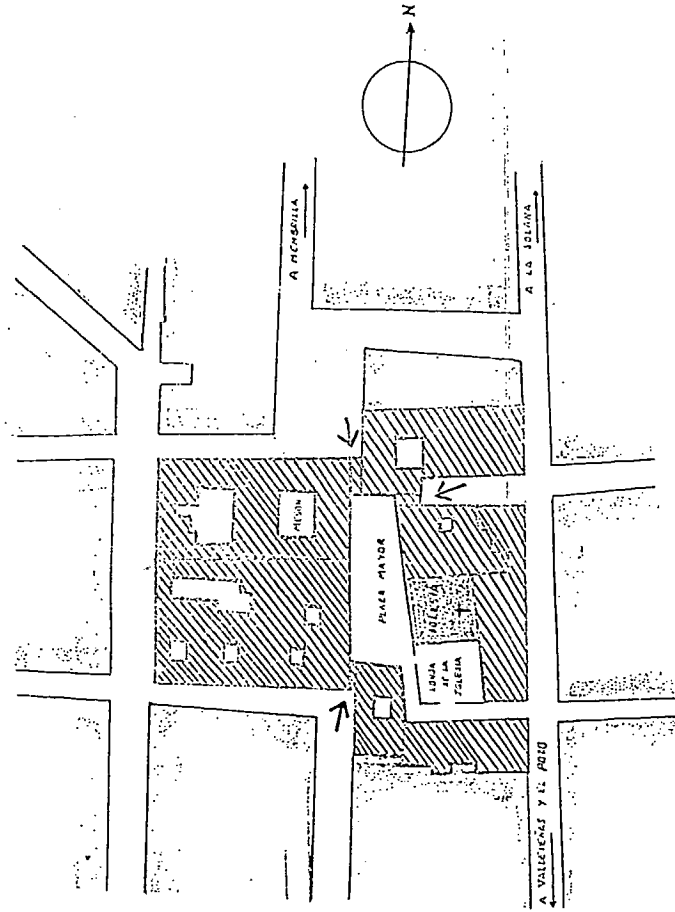
Interior de la iglesia y capilla del Cristo.



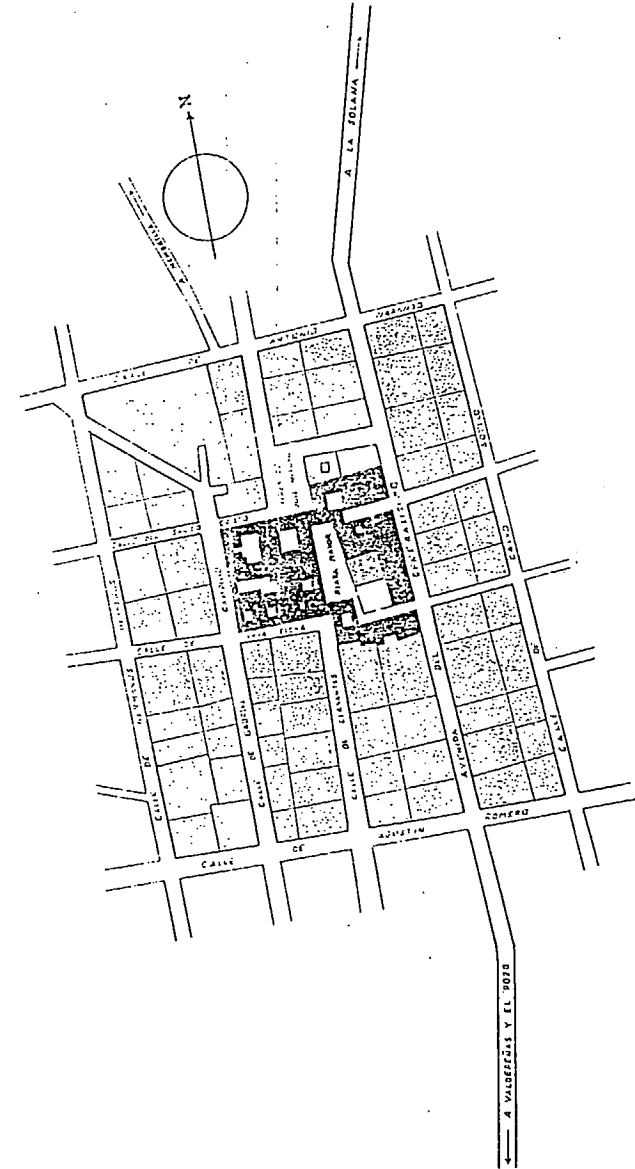
Cúpula interior de la iglesia del Cristo.



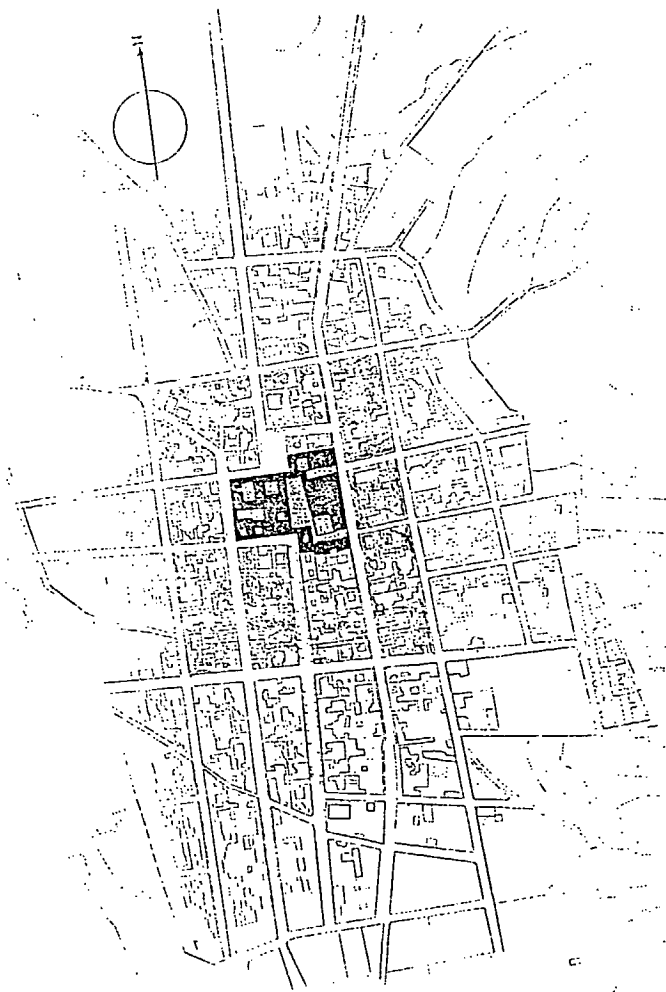
Capilla e imagen del Santo Cristo del Valle.



San Carlos del Valle (Ciudad Real).--Plano del santuario del Santo Cristo en 1729.



San Carlos del Valle de Santa Elena (Ciudad Real).--Plano de la nueva población de 1787, con el santuario del Santo Cristo en el centro.



San Carlos del Valle (Ciudad Real).--Plano actual de la población, con el santuario del Santo Cristo en negro y el ensanche de 1787 en gris.